

1.120.10-57-392782

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-27
Versión: 04		
Fecha de Aprobación:		
Página 1 de 2		

IMPACTO FISCAL

EL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR LA COMPRA DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS, PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 0953 DE 2013"

El artículo 12º de la Ordenanza No.408 de 2016 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental", establece que "el Impacto Fiscal de cualquier Ordenanza que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo".

Constitución Política de Colombia, Artículo 79. Decreto 0953 de 2013, artículos 4,5, 6. Ley 99 de 1993, artículo 111. Ley 1450 de 2011, artículo 210. Ley 388 de 1997.

El objetivo principal del Proyecto de Ordenanza es que la Honorable Asamblea Departamental, autorice a la gobernadora del Valle del Cauca para la compra de predios dentro de las áreas de importancia estratégica debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales del departamento del Valle del Cauca.

El Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2016 – 2019, "El Valle Está En Vos", establece en su artículo 32 la línea de acción denominada "Territorio Sostenible Para la Competitividad" resaltando la importancia de propender por la protección y conservación de la base natural del Valle del Cauca y la biodiversidad por lo que la conservación del patrimonio natural y el crecimiento de distinto sectores económicos, la competitividad y la equidad social son condiciones para el desarrollo sostenible y sustentable de la región, siendo el objetivo específico contribuir a la conservación, protección y recuperación de los ecosistemas del Valle del cauca, haciendo énfasis en la conservación y uso eficiente del recurso hídrico dentro del contexto del Departamento. Dicho lo anterior, es claro que garantizar la provisión del recurso hídrico es la base fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier territorio y, la escasez o limitación del mismo afecta cualquier actividad económica que se pretenda desarrollar, motivo por el cual garantizar su protección y debido abastecimiento debe ser uno de los principales ejes de la gestión pública.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-27
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

Para la selección de los predios objeto de adquisición, se evalúa la población bastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área dentro de la cual está ubicado el predio; así como la presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales. De igual manera se tendrá en cuenta la importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico y la proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio, entre otros aspectos tenidos en cuenta para la adquisición de dichos predios. Con estas características, la Secretaría de Agricultura con apoyo de la CVC, han definido un listado de predios que se encuentran en proceso de estudio, los cuales se mencionan a continuación:

Predio	Municipio	Valor Aproximado
La Estrella, La Camelia	El Cerrito	\$ 904,971,772.00
Lote # 2 - Vereda Maravelez	Alcala	\$ 70,626,104.00
El Retiro	Argelia	\$ 382,842,600.00
La Selva	Riofrio	\$ 813,440,838.00
La Siria	La Union	\$ 171,042,006.00
Las Mercedes - Lote # 3A	Tulua	\$ 650,000,000.00
La Selva	Riofrio	\$ 170,000,000.00
El Sosiego	Versalles	\$ 300,000,000.00
Agualinda	Palmira	\$ 300,000,000.00
Las Mercedes - Lote # 3B	Tuluá	\$ 633,440,838.00
El Tabor 1	Guacarí	\$ 363,540,060.00
El Topacio	Tuluá	\$ 276,980,898.00
La Argelia	Roldanillo	\$ 300,000,000.00
Samarkanda	Ginebra	\$ 340,000,000.00
El Placer	Filandia	\$ 230,000,000.00
Estudios topográficos, avalúos comerciales y elaboración de Planes de Manejo Ambiental		\$ 575,000,000.00
Total		\$ 6,481,885,116.00

Para que se efectúe la compra de los predios mencionados anteriormente, estos se encuentran sujetos a los trámites y etapas previas de la negociación tales como verificación jurídica, conceptos técnicos por la autoridad ambiental competente y análisis de resultados de estudios topográficos y avalúos comerciales. Por este motivo, predios y valores están sujetos a cambios.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-27
Versión: 04		
Fecha de Aprobación:		
Página 3 de 2		

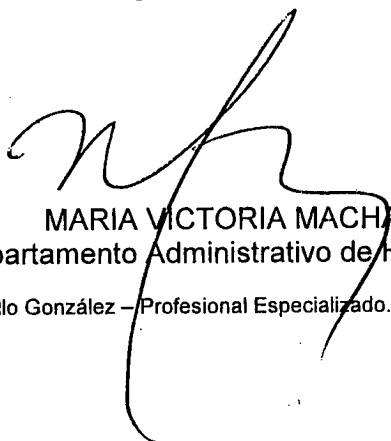
La Ley 99 de 1993, norma que rige el presente Proyecto de Ordenanza, en su artículo 111 señala que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Actualmente, los recursos necesarios para la compra de los predios en mención se encuentran aforados en el presupuesto de la vigencia 2019 y en saldo de las vigencias anteriores por medio del proyecto de inversión identificado con la posición presupuestal 2-3212100149 denominado "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua del Valle del Cauca". Debido a lo anterior este Proyecto no genera nuevos gastos ni otorga beneficios tributarios para el Departamento del Valle del Cauca.

En consideración a lo antes expuesto,

CERTIFICA:

Que el proyecto de Ordenanza, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR LA COMPRA DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS, PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 0953 DE 2013", no presenta impacto fiscal debido a que no genera un gasto adicional, ni otorga beneficios tributarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días, del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA.
Directora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Elaboró: Cristhian Mariano Jaramillo González – Profesional Especializado.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA

EL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR LA COMPRA DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS, PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 0953 DE 2013"

La situación con este proyecto de ordenanza, es la espera que se le está dando a la dependencia para que adjunte la información de los predios que se van a adquirir. Una vez se adjunten los documentos requeridos, se da paso ha visto bueno de Rubén y posterior firma de María Victoria

↓
O.K

Con Correcciones

Departamento del Valle del Cauca	CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-27
		Versión: 04
Gobernación		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

IMPACTO FISCAL

EL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR LA COMPRA DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS, PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 0953 DE 2013"

El artículo 12º de la Ordenanza No.408 de 2016 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental", establece que "el Impacto Fiscal de cualquier Ordenanza que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo".

Constitución Política de Colombia, Artículo 79. Decreto 0953 de 2013, artículos 4, 5, 6. Ley 99 de 1993, artículo 111. Ley 1450 de 2011, artículo 210. Ley 388 de 1997.

El objetivo principal del Proyecto de Ordenanza es que la Honorable Asamblea Departamental, autorice a la gobernadora del Valle del Cauca para la compra de predios dentro de las áreas de importancia estratégica debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales del departamento del Valle del Cauca.

El Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2016 – 2019, "El Valle Está En Vos", establece en su artículo 32 la línea de acción denominada "Territorio Sostenible Para la Competitividad" resaltando la importancia de propender por la protección y conservación de la base natural del Valle del Cauca y la biodiversidad por lo que la conservación del patrimonio natural y el crecimiento de distinto sectores económicos, la competitividad y la equidad social son condiciones para el desarrollo sostenible y sustentable de la región, siendo el objetivo específico contribuir a la conservación, protección y recuperación de los ecosistemas del Valle del Cauca, haciendo énfasis en la conservación y uso eficiente del recurso hídrico dentro del contexto del Departamento. Dicho lo anterior, es claro que garantizar la provisión del recurso hídrico es la base fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier territorio y, la escasez o limitación del mismo afecta cualquier actividad económica que se pretenda desarrollar, motivo por el cual garantizar su protección y debido abastecimiento debe ser uno de los principales ejes de la gestión pública.

LEY 99

Departamento del Valle del Cauca	CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL	Código: PR-M1-P2-27
		Versión: 04
Gobernación		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

Para la selección de los predios objeto de adquisición, se deberá evaluar la población bastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área dentro de la cual está ubicado el predio; así como la presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales. De igual manera se tendrá en cuenta la importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico y la proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio, entre otros aspectos tenidos en cuenta para la adquisición de dichos predios. Actualmente, los recursos necesarios para la compra de los predios del Proyecto de Ordenanza en mención se encuentran aforados en el presupuesto de la vigencia 2019 y en saldo de las vigencias anteriores por medio del proyecto de inversión identificado con la posición presupuestal 2-3212100149 denominado "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua del Valle del Cauca". Debido a lo anterior este Proyecto no genera nuevos gastos ni otorga beneficios tributarios para el Departamento del Valle del Cauca. En consideración a lo antes expuesto,

CERTIFICA:

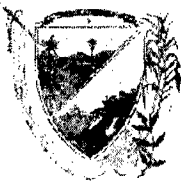
→ Cuantos
en donde

Que el proyecto de Ordenanza, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA ADELANTAR LA COMPRA DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS, PARA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE BENEFICIAN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO NACIONAL 0953 DE 2013", no presenta impacto fiscal debido a que no genera un gasto adicional, ni otorga beneficios tributarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días, del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA.
Directora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Elaboró: Cristhian Mariano Jaramillo González – Profesional Especializado.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Amg
Ene 031/19
12:06 PM

Santiago de Cali, Enero 31 de 2019

1.340 - 52 - 390216

Doctora
María Victoria Machado Anaya
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Respetada Dra María Victoria,

Cordial saludo,

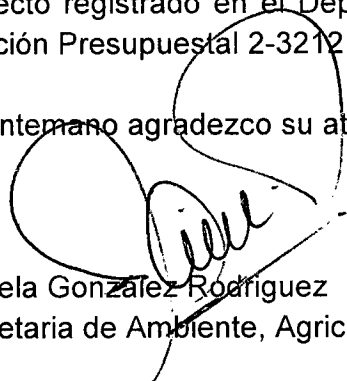
La Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca viene adelantando acciones para conservación del recurso hídrico de acuerdo con el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, que establece:

“Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales”.

En este sentido, solicitamos comedidamente la CERTIFICACIÓN DE IMPACTO FISCAL que pueda generar el proyecto de ordenanza *“Por medio del cual se autoriza a la Gobernadora del departamento del Valle del Cauca, para adelantar la compra de predios ubicados dentro de la áreas de importancia estratégicas, para conservación del recurso hídrico que benefician acueductos en el Departamento del Valle del Cauca según lo establecido en el artículo 111 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 0953 de 2013”* de acuerdo con el proyecto registrado en el Departamento Administrativo de Planeación PI 100149 y con Posición Presupuestal 2-3212100149.

De antemano agradezco su atención,


Rubiela González Rodríguez
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Redactor y Transcriptor. Manuel Alejandro López Gómez Profesional Universitario

El Valle
está en
vos



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

~~Proyecto de~~ Ordenanza No. _____ de Febrero de 2019

Nombre diferente al
de la presentación.

Corregir
Forma

El Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas por la CVC, en el Departamento del Valle del Cauca, para la conservación del recurso hídrico según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013.

La Asamblea Departamental de Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia

Ordena

Artículo 1: Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, para adelantar la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental, según documento de identificación cartográfica de las áreas protegidas para el abastecimiento hídrico de los municipios del Valle del Cauca.

Parágrafo Primero: Los recursos para la compra de los predios de esta Ordenanza son de destinación específica, de conformidad de lo establecido en el artículo 111 ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, los cuales la administración departamental ha venido incorporando en los presupuestos anuales, a través de la apropiación presupuestal 2-3212100149 respecto a las vigencias anteriores se aprecia un saldo equivalente a \$3.556.885.116 y su presupuesto según el Plan Operativo Anual de Inversión la suma de \$ 5.643.499.884.

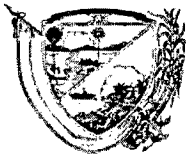
Artículo 2: Para la compra de predios ubicados dentro de la selección de los predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica, debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas, sujetos a ser adquiridos por parte del Departamento, la Gobernadora del Valle del Cauca deberá contar apoyo técnico de la autoridad ambiental correspondiente.

Para la selección de los predios se deberán evaluar, los criterios establecidos en el artículo 5 del Decreto nacional 953 de 2013, sin perjuicio de otros adicionales

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

que podrá definir mediante acto administrativo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la entidad que haga sus veces.

Artículo 3:

Para la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégica, debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental, la Gobernación del Valle del Cauca se regirá por el procedimiento establecido en la Ley 388 de 1997 o la norma que la modifique, adicione, sustituya o complemente.

Artículo 4:

La presente ordenanza rige a partir del momento de su sanción por parte de la Gobernadora del Valle del Cauca y de su publicación en la gaceta departamental y, deroga todas las normas departamentales que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los _____ del mes de Febrero de 2019

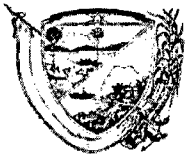
Presidente: _____

Secretario: _____

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

EXPOSICION DE MOTIVOS

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En primer lugar, el capítulo tercero de la Constitución Política de 1991 contiene el catálogo de los derechos colectivos y del ambiente, estableciendo como derecho de tercera generación el que tienen todos los habitantes del territorio nacional, de gozar de un medio ambiente sano (Art. 79), siendo deber del Estado la protección de la biodiversidad y del medio ambiente, derechos y deberes estos que se integran con los fines esenciales del Estado en cuanto hacen parte de la integridad, en sentido amplio, de la riqueza y la integridad territorial.

A partir de ello, y como desarrollo de aquellos postulados, el 1 de Enero de 2016 se encuentra vigente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible "Transformar nuestro mundo", documento debatido por los 193 miembros de la Naciones Unidas y que contiene los "Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-".

En aquellas discusiones en torno a los recursos naturales, se verificó que la escasez de agua es una limitante para lograr la igualdad de las comunidades alrededor del mundo.

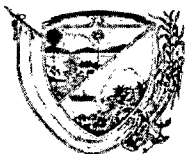
Como antecedente de esa conclusión, se tiene que en el año 2011 cerca de 41 países experimentaron estrés hídrico, consistente en sequía y escases de agua por déficit de este recurso, países estos de los cuales 10 estaban a punto de agotar su suministro de agua dulce renovable, por lo que en la actualidad dependen de fuentes alternativas.

En este sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6, denominado "Agua Limpia y Saneamiento", expone que para "garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene en todos los niveles.", por lo que es fundamental "proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, montañas, humedales y ríos", siendo oportuno contar con el apoyo de organismos de "cooperación internacional para estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento en los países en desarrollo".

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

Así las cosas, en el año 2010, Colombia formuló la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, estableciendo las directrices, metas, indicadores y líneas de acción estratégicas para el manejo del recurso hídrico en el país, fundados en ocho principios y seis objetivos específicos, con el fin de dirigir las acciones hacia procesos gestión integral del recurso hídrico.

Dentro de los objetivos específicos determinados en la política pública, se encuentra el denominado "Oferta" que tiene como fin "Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país."

A su vez, se encuentran las Estrategias y Líneas de Acción Estratégicas, en donde "tienen que converger todas las acciones que se realicen en el país en materia de gestión integral del recurso hídrico."

En efecto, para el cumplimiento del objetivo Oferta, mencionado líneas arriba, fueron diseñadas tres estrategias: conocimiento, planificación y conservación de los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los cuales depende la oferta hídrica nacional, siendo la estrategia Conservación, la que atañe a la razón de ser de esta Ordenanza.

En ese sentido, la Conservación "se orienta a la restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, glaciares, páramos, humedales, manglares, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, áreas marinas y costeras, entre otros.

La política pública nacional, en lo que tiene que ver con la Conservación, contiene igualmente líneas de acción estratégica a saber:

- ✓ Promover y apoyar procesos nacionales, regionales y locales para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas clave para la regulación de la oferta hídrica, a través de acciones como la formulación e implementación de planes de manejo cuando haya lugar.
- ✓ Adquirir, delimitar, manejar y vigilar las áreas donde se encuentran los ecosistemas clave para la regulación de la oferta del recurso hídrico.
- ✓ Definir los caudales mínimos necesarios para el mantenimiento de las corrientes superficiales y sus ecosistemas acuáticos asociados, e implementar medidas para garantizarlos.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

Concatenado con lo anterior, en el año 2012 se formuló la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), que definió los servicios ecosistémicos como “los beneficios directos e indirectos que la humanidad recibe de la biodiversidad y que son el resultado de la interacción entre los diferentes componentes, estructuras y funciones que la constituyen”.

Los servicios ecosistémicos han sido reconocidos como “el puente de unión entre la biodiversidad y el ser humano. Esto significa que las acciones que históricamente se han realizado para la conservación de la biodiversidad (p.e. áreas protegidas, preservación de especies focales, corredores biológicos, entre otros), no son actividades ajenas al desarrollo, sino que por el contrario, han contribuido significativamente a la provisión de servicios ecosistémicos de los cuales depende directa e indirectamente el desarrollo de todas las actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo, así como el bienestar de nuestras sociedades.”

De esta manera, garantizar la provisión del recurso hídrico es la base fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier territorio, y la escasez o limitación del mismo afecta cualquier actividad económica que se pretenda desarrollar, motivo por el cual garantizar su protección y debido abastecimiento debe ser uno de los principales ejes de la gestión pública.

En lo que tiene que ver con las políticas y lineamientos locales en torno a la protección del recurso hídrico, el Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2016-2019, “El Valle Esta en Vos”, establece en su artículo 32 la Línea de Acción 205 denominada: “Territorio sostenible para la competitividad” en donde se resalta la importancia de propender por la protección y conservación de la base natural del Valle del Cauca y la biodiversidad por lo que la conservación del patrimonio natural y el crecimiento de distintos sectores económicos, la competitividad y la equidad social son condiciones para el desarrollo sostenible y sustentable de la región, siendo el objetivo específico contribuir a la conservación, protección y recuperación de los ecosistemas del Valle del Cauca haciendo énfasis en la conservación y uso eficiente del recurso hídrico dentro del contexto del Departamento.

Para ello, dentro del Plan de Desarrollo Departamental se encuentra una estrategia para el fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico en el

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

Departamento para garantizar la sostenibilidad del recurso, abordando el manejo del agua como una estrategia regional.

También, el artículo 33 ibidem determinó la necesidad de realizar acciones para la protección y conservación de las principales fuentes hídricas abastecedoras de los acueductos urbanos y rurales en el departamento, pretendiendo cofinanciar la adquisición de 1000 hectáreas de áreas de importancia estratégica en paramos y cuencas abastecedoras de agua

Por todo, es necesario entonces poner en marcha los mecanismos legales con que cuenta la Administración Departamental para dar curso a las acciones relacionadas con el cumplimiento de las estrategias y metas propuestas en torno a la conservación y protección del recurso hídrico, con fundamento en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política que facultó a las Asambleas Departamentales, para "autorizar al gobernados del departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisar funciones de las correspondientes a las asambleas departamentales".

En efecto, es esta corporación la competente para autorizar la compra de predios dentro de las áreas de importancia estratégica debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales del Departamento del Valle del Cauca.

Para el caso en particular, la Ley 99 de 1993 "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 111 señala:

"Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales."

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 0953 de 2013, reglamentó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, con el propósito de promover la conservación y recuperación de las áreas de

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales.

El artículo 4 del Decreto en mención establece:

"Artículo 4°. Identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica. Para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, las autoridades ambientales deberán previamente identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica, con base en la información contenida en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, planes de manejo ambiental de Microcuencas, planes de manejo ambiental de acuíferos o en otros instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico.

En ausencia de los instrumentos de planificación de que trata el presente artículo o cuando en estos no se hayan identificado, delimitado y priorizado las áreas de importancia estratégica, la entidad territorial deberá solicitar a la autoridad ambiental competente que identifique, delimite y priorice dichas áreas."

A su vez, el artículo 5 ibidem regla el procedimiento que debe seguir la Entidad territorial, en donde con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción, se deben seleccionar las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas previamente y los predios a adquirir, a mantener o a favorecer son el pago de servicios ambientales.

En cuanto a la selección de los predios objeto de adquisición, se deben evaluar mínimamente los siguientes criterios:

1. Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio
2. Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales
3. Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico
4. Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

5. Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica
6. Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes
7. Conectividad ecosistémica
8. Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados

También, el artículo 6 de la norma en comento determina las formas para la adquisición de los predios priorizados procediendo la negociación directa y voluntaria o la expropiación de bienes inmuebles para los fines previstos en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, bajo el procedimiento establecido en la Ley 388 de 1997, trámite legal que también fue reafirmado por el artículo 2.2.9.8.2.1ⁱ y siguientes del Decreto 1076 de 2015

Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, se tramite y apruebe el Proyecto de Ordenanza Departamental sometido a su consideración, para la compra de los predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégicas debidamente identificadas, delimitadas y priorizadas por la Corporación Regional del Valle del Cauca - CVC, para la conservación del recurso hídrico, por un valor de \$9.200.385.000 millones de pesos, en función del cumplimiento de las políticas y normas de carácter nacional.

ⁱ ARTÍCULO 2.2.9.8.2.1. Procedimiento para la adquisición de los predios priorizados. Modificado por el art. 1. Decreto Nacional 1007 de 2018. La adquisición por negociación directa y voluntaria o por expropiación de bienes inmuebles para los fines previstos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, se regirá por el procedimiento establecido en la Ley 388 de 1997 o la norma que la modifique, adicione, sustituya o complemente.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**El Valle
está en
vos**

**DECRETO No 1749 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**

Por medio del cual se Liquidada el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2019.

1149	2-1019	2-3211100341	PI17100341	1710505030100000	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO EN ZONAS DE INFLUENCIA DE COMUNIDADES INDIGENAS CON LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS VALLE DEL CAUCA	900.000.000
1149	GASTOS DE INVERSIÓN					171.147.819.387
1150	SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA					15.634.674.897
CÓDIGO DEPENDENCIA	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DETALLE DEL GASTO	VALOR
1150	1-1001	2-12101	9999999999999999	9999999999999999	COMPRA DE EQUIPO	15.000.000
1150	1-1001	2-12102	9999999999999999	9999999999999999	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000
1150	1-1001	2-12202	9999999999999999	9999999999999999	MANTENIMIENTO	2.500.000
1150	1-1001	2-12204	9999999999999999	9999999999999999	VIATICO Y GASTOS DE VIAJE	10.000.000
1150	1-1001	2-12210	9999999999999999	9999999999999999	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5.000.000
1150	1-1001	2-12236	9999999999999999	9999999999999999	OTROS SEGUROS	10.000.000
1150	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					72.500.000
CÓDIGO DEPENDENCIA	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	AREA FUNCIONAL	DETALLE DEL GASTO	VALOR
1150	1-1001	2-3212100438	PI14100438	1420701020100000	FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS SECTOR AGROPECUARIO VALLE DEL CAUCA	2.550.000.000
1150	1-1001	2-3212100436	PI14100436	1420701010100000	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.650.000.000
1150	1-1001	2-3211100142	PI14100142	1410505020100000	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS VALLECAUCANAS VALLE DEL CAUCA	200.000.000
1150	1-1001	2-3211100156	PI14100156	1410505030100000	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN COMUNIDADES INDÍGENAS VALLECAUCANAS VALLE DEL CAUCA	150.000.000
1150	1-1001	2-3212100149	PI21100149	2120502010100000	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA VALLE DEL CAUCA	5.643.499.884
1150	1-1001	2-3212100239	PI21100239	2120503010100000	DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL VALLE DEL CAUCA	346.242.434
1150	1-1001	2-3212100253	PI21100253	2120501020100000	DESARROLLO PROTECCION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS VALLE DEL CAUCA	211.205.232
1150	1-1001	2-3212100258	PI21100258	2120801040400000	FORESTACIÓN, FORESTACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS Y FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, VALLE DEL CAUCA	113.168.839
1150	1-1001	2-3212100231	PI14100231	1420701010100000	INNOVACIÓN DESARROLLO DE LA AGRICULTURA VALLE DEL CAUCA	139.669.137
1150	1-1001	2-3212100244	PI21100244	2120501010100000	REFORESTACIÓN PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS VALLE DEL CAUCA	277.007.771
1150	1-1020	2-3212100111	PI14100111	1420301030300000	ACTUALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	417.029.600
1150	1-1020	2-3213100136	PI14100136	1430401010100000	ASISTENCIA DE VICTIMAS PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	300.000.000
1150	1-1020	2-3211100435	PI14100435	1410506010100000	DESARROLLO CULTURAL Y AGRÍCOLA DE LA FAMILIA CAMPESIÑA VALLECAUCANA VALLE DEL CAUCA	250.000.000
1150	1-1020	2-3213100128	PI14100128	1430101060600000	FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTARURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	44.352.000
1150	1-1020	2-3212100439	PI14100439	1420301010100000	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2.350.000.000
1150	1-1020	2-3211100153	PI14100153	1410109010100000	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA	920.000.000
1150	GASTOS DE INVERSIÓN					15.562.174.897
1151	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN					12.079.024.801



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas



SC-CER657167

1.120.10-52- 389861

Santiago de Cali, 29 de enero de 2019

Doctora
RUBIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca
Presente

Asunto: Respuesta a su comunicación radicada con SADE 1.340-52-389068, en la cual solicita información presupuestal respecto de la apropiación que soporta el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011.

Con el propósito establecido en el asunto y en estricto cumplimiento de lo normado por la Ley 1450 de 2011 y el Decreto Ley 0953 del 17 de mayo de 2013, especialmente su artículo 12 el cual se titula a su tenor literal "Obligatoriedad de la destinación de recursos"; me permito informarle que el Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal actual aforó inicialmente en su Presupuesto según el Plan Operativo Anual de Inversiones la suma de \$5.643.499.884 para el proyecto denominado "Recuperación y Protección de Microcuencas Hídricas Abastecedoras de Agua del Valle del Cauca".

De la misma manera y para el mismo proyecto respecto de las vigencias anteriores se aprecia un saldo equivalente a \$3.556.885.116.

La anterior información para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

RUBÉN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN
Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas

Adjunto lo enunciado en un (01) folio

Transcriptor: Carlos García - Profesional de la Subdirección de Presupuesto

Isela del Prado
Año 29/2019
12:30 PM
J. J. J.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
REPORTE PRESUPUESTAL DE GASTOS
POSICIÓN PRESUPUESTAL: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS
VIGENCIA 2018 (CORRIENTES Y RECURSOS DEL BALANCE)

Detalle	Presupuesto	Saldo Obligaciones	Solicitud Anticipos	Pagos Electivos	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	% Ejecutado
* 2-3212100149 RECU. Y PROT. DE MIC	5,839,416,439	158,951,860	1,965,923,684	884,470,830	3,009,346,374	2,830,070,065	52
** 1150 SRIA AMBIENTE AGRIC	5,839,416,439	158,951,860	1,965,923,684	884,470,830	3,009,346,374	2,830,070,065	52
*** 1-1001 LIBRE DESTINACION	5,839,416,439	158,951,860	1,965,923,684	884,470,830	3,009,346,374	2,830,070,065	52
* 2-3212100149 RECU. Y PROT. DE MIC	1,530,761,739	300,000,000		503,946,688	803,946,688	726,815,051	53
** 1150 SRIA AMBIENTE AGRIC	1,530,761,739	300,000,000		503,946,688	803,946,688	726,815,051	53
*** 2-1001 LIBRE DESTINACION	1,530,761,739	300,000,000		503,946,688	803,946,688	726,815,051	53
**** TOTAL POS-PRE - (Ley 1450 de 2011)	7,370,178,178	458,951,860	1,965,923,684	1,388,417,518	3,813,293,062	3,556,885,116	52

Fuente: Reporte generado por SGFT-SAP

Fecha de reporte: 29 de enero de 2019 - Hora: 10:40AM

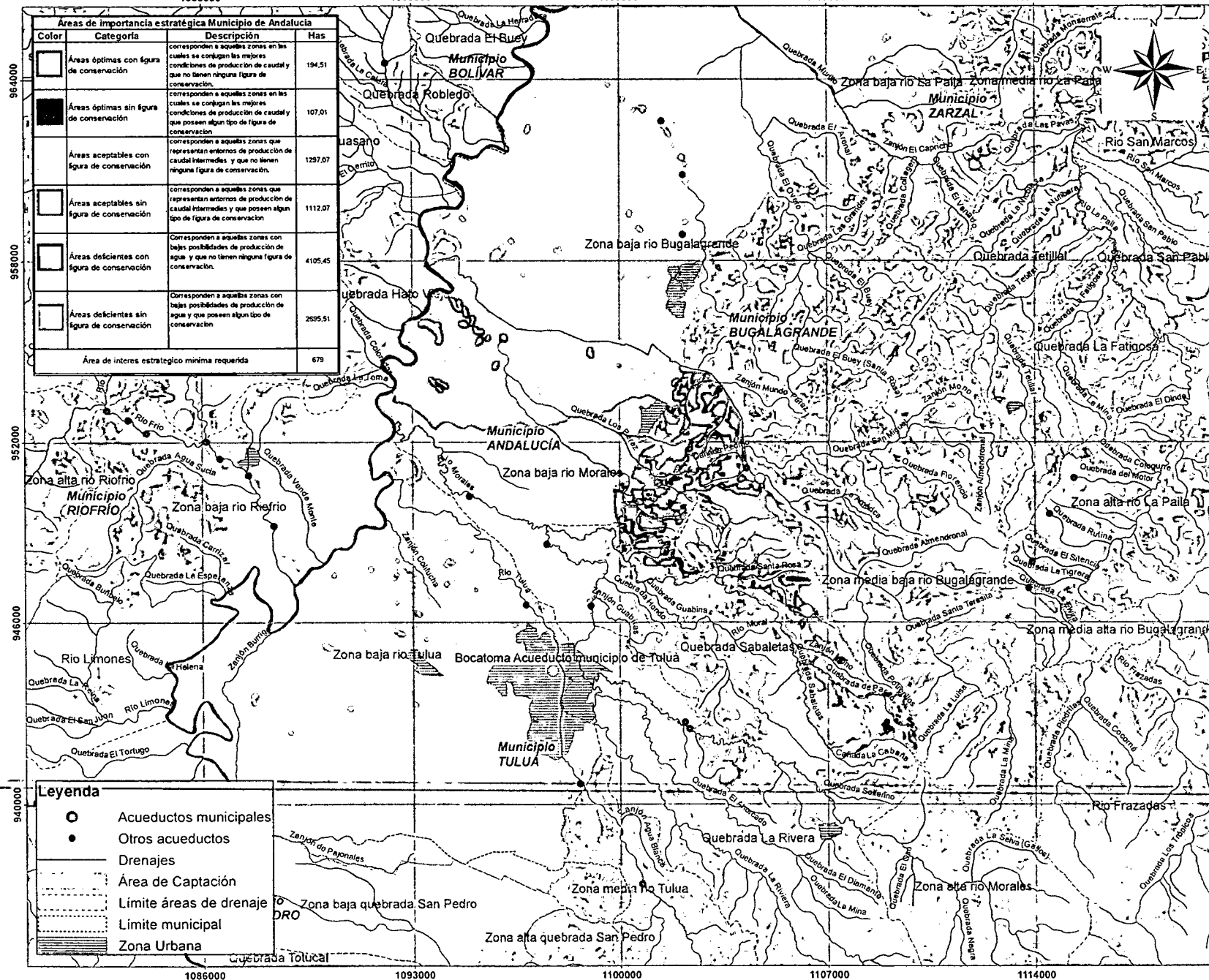
1086000

1093000

1100000

1107000

1114000



Áreas de importancia estratégica Municipio de Andalucía			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	194.51
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación.	107.01
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que no tienen ninguna figura de conservación.	1297.07
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de figura de conservación.	1112.07
	Áreas deficientes con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	4105.45
	Áreas deficientes sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de conservación.	2595.51
Área de interés estratégico mínima requerida			679

Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Limite áreas de drenaje
	Limite municipal
	Zona Urbana

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATEGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:50,000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

	Área construida		Hospital
	Construcción		Iglesia
	Cerca de alambre		Cementario
	Establecimiento educativo		Inspección de policía
			Aeropuerto

TRANSPORTE

	Carretera pavimentada de dos o más calzadas		Red de alta tensión
	Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas		Puente, viaducto
	Carretera pavimentada angosta		Tubería
	Carretera sin pavimentar angosta		Túnel
	Carrizales		Vía férrea, metro
	Carrizales		
	Sendero		

HIDROGRAFIA

	Banco de arena		Presas, dique
	Canal de riego		Drenaje doble
	Canal sordo		Drenaje
	Laguna		Pantano - Ciénaga
	Embalse		

RELIEVE

	Curva de nivel índice		Curva de nivel sombreada
--	-----------------------	--	--------------------------

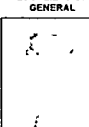
ABREVIATURAS

Rf.	Arroyo	Za.	Zanja
Bz.	Brazo	Zg.	Zanjon
Cn.	Carlo	Lag.	Laguna
Ca.	Cañada	Qda.	Quebrada
Emb.	Embalse		

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Magna
Datum: CRS80
PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: Gauss - Kruger
ORIENTACIÓN DE LA TAMA: Oeste
Coordenadas geográficas: 4° 35' 48" 32 Latitud Norte
77° 04' 38" 03 Longitud Oeste
Coordenadas planas: 1 000 000 metros Norte
1 000 000 metros Este

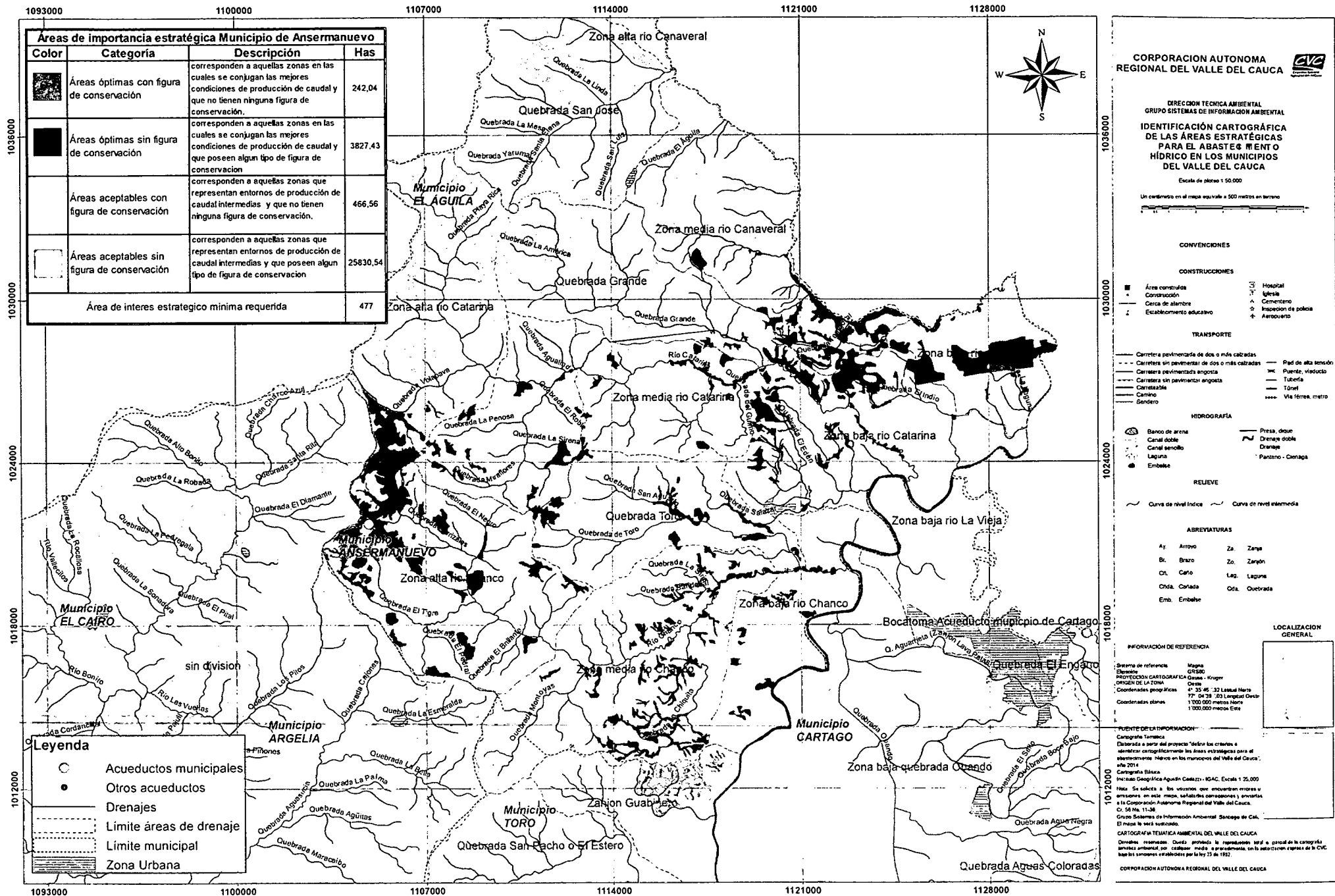
LOCALIZACIÓN GENERAL

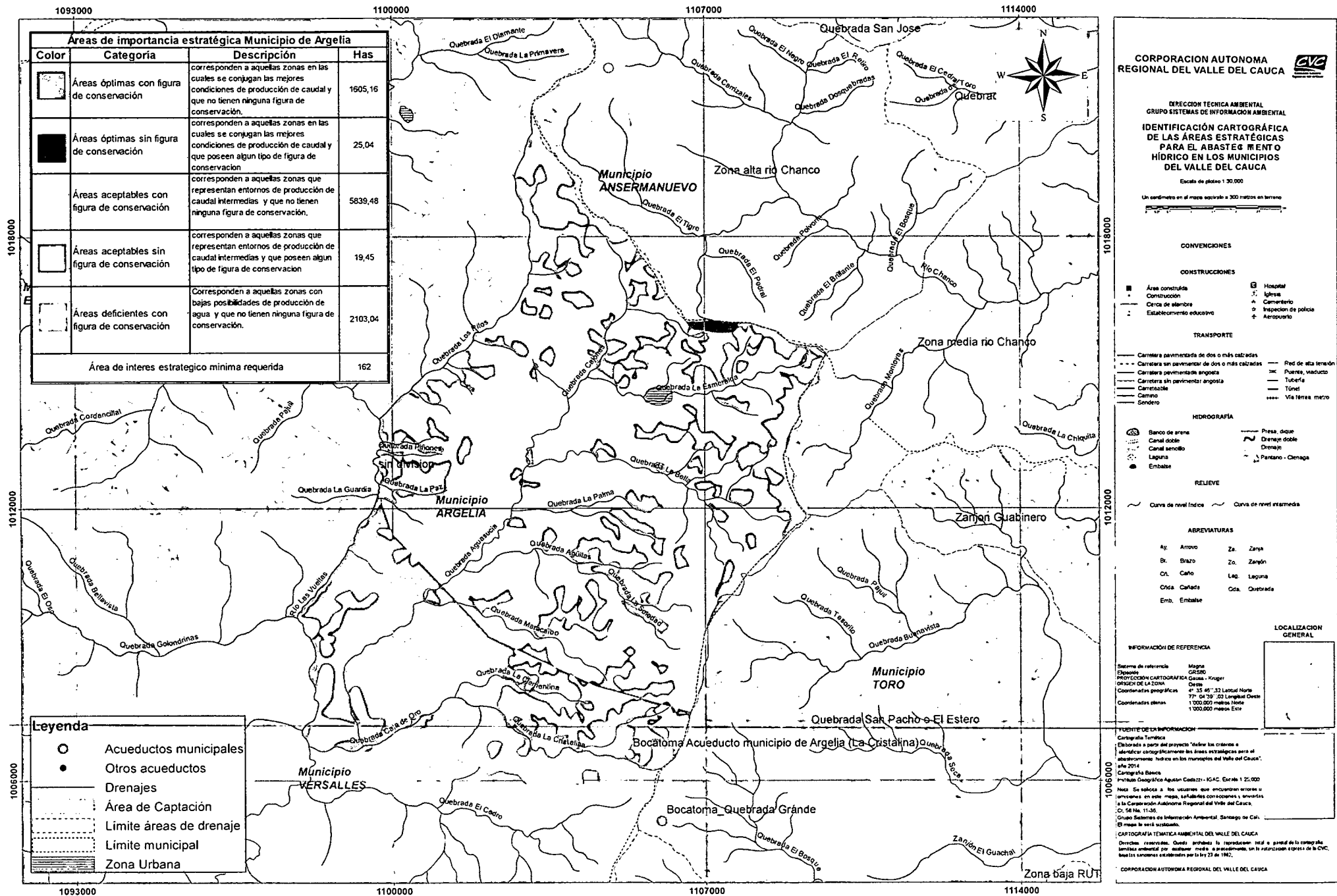


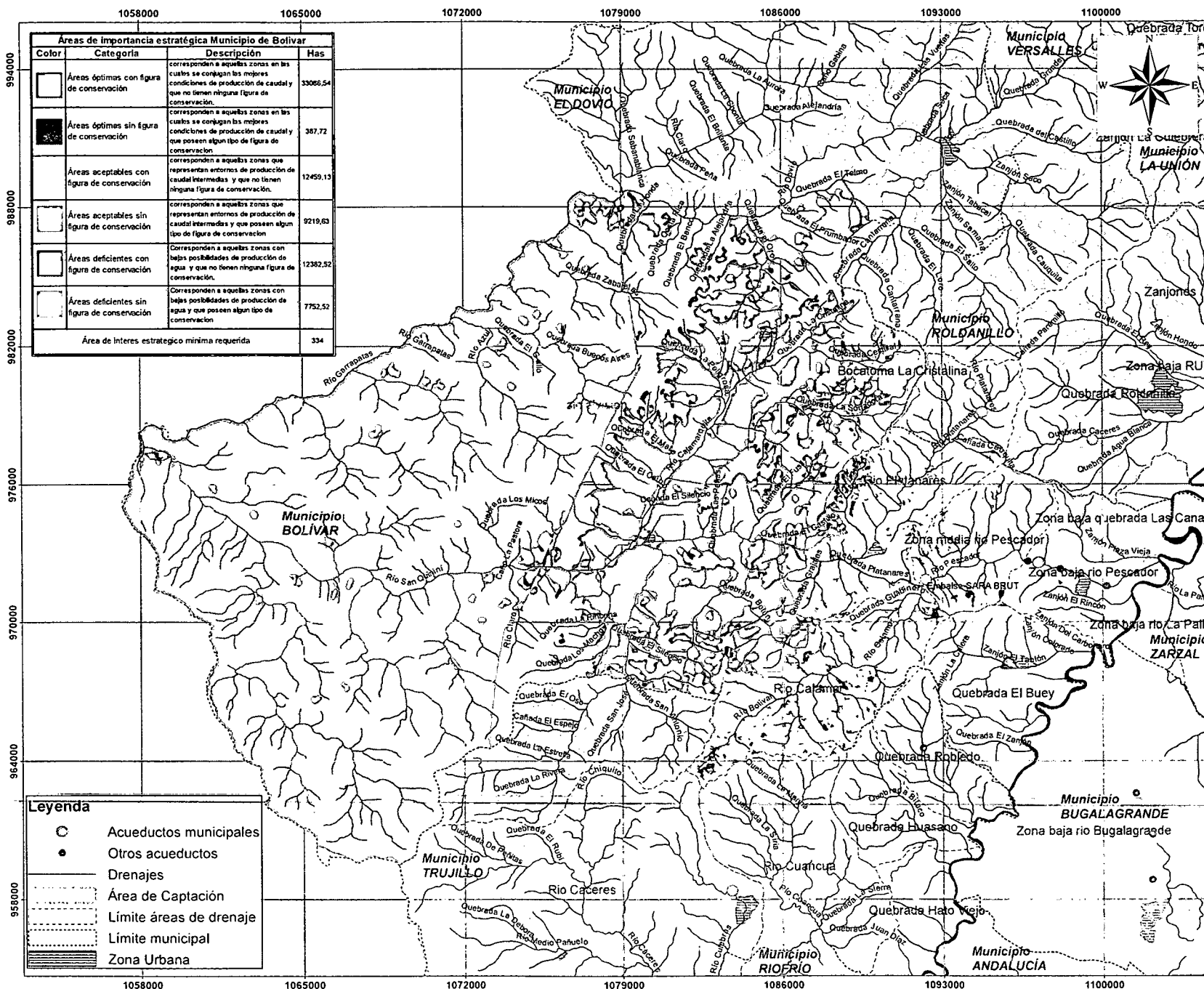
FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática
Elaborado a partir del proyecto "Sistema de información ambiental cartográfica de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca, año 2014".
Cartografía Básica:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25,000.
Nota: Se indica a los usuarios que los nombres de los municipios y comarcas en este mapa corresponden a los establecidos en la Ley 136 de 1994 y a la Ley 1712 de 2014.
Grupo Sistemas de Información Ambiental - SIGA de la CVC.
El mapa se realizó con el software ArcGIS 10.2.
CARTOGRAFIA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Diseño: [Nombre], [Institución].
Dibujos: [Nombre], [Institución].
Obras: [Nombre], [Institución].
Impresión: [Nombre], [Institución].
Se autoriza la reproducción total o parcial de la cartografía ambiental por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría de la CVC.
Los datos son válidos hasta el 31 de marzo de 2017.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA







CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
IDENTIFICACION CARTOGRAFICA DE LAS AREAS ESTRATEGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
Escala de plano 1:50,000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno



CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambrado
- Establecimiento educativo
- Hozal
- Iglesia
- △ Cementerio
- ☆ Inspección de policía
- ✈ Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- - - Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- - - Carretera sin pavimentar angosta
- Carretería
- Camino
- Sendero
- Red de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea, metro

HIDROGRAFIA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Presa, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Conapa

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

- Ay: Arroyo
- Br: Brazo
- Ca: Caño
- Chda: Cañada
- Emb: Embalse
- Za: Zanja
- Zo: Zanjón
- Lag: Laguna
- Gda: Quebrada

INFORMACION DE REFERENCIA

- Sistema de referencia: Mapa
- Proyección: PROYECCION CARTOGRAFICA Gauss - Kruger
- Origen: Origen
- Coordenadas geográficas: 4° 32' 45" 32 Latitud Norte
- Coordenadas planas: 77° 04' 38" 03 Longitud Oeste
- Coordenadas planas: 1 000 000 metros Norte
- Coordenadas planas: 1 000 000 metros Este

LOCALIZACION GENERAL



PUNTO DE LA INFORMACION

- Cartografía Temática: Elaborada a partir del proyecto "Sistema de información cartográfica de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
- Cartografía Básica: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:50,000.
- Nota: Se advierte a los usuarios que cualquier error u omisión en esta obra, sea de naturaleza cartográfica o de otro tipo, es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
- Copyright: 2014, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
- El mapa se verá actualizado.
- CARTOGRAFIA TEMATICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA: Delineada, revisada, diseñada, publicada la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, incurre en sanciones establecidas por la Ley 22 de 1992.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

925000 950000 975000 1000000 1025000 1050000

Áreas de importancia estratégica Municipio de Buenaventura			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	607705,58
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación	9,98
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que no tienen ninguna figura de conservación.	4419,48
Sin información			
Área de interés estratégico mínima requerida			53205



Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Limite áreas de drenaje
	Limite municipal
	Zona Urbana

925000 950000 975000 1000000 1025000 1050000

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:200.000
Un centímetro en el mapa equivale a 2000 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Cementerio
- Inspección de policía
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carrilero
- Camino
- Sendero
- Red de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea, Diero

HIDROGRAFÍA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Presa, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Ciénaga

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

- Ay. Arroyo
- Br. Brazo
- Cn. Caño
- Chfa. Cañada
- Emb. Embalse
- Za. Zanja
- Zo. Zanjón
- Cn. Caño
- Lag. Laguna
- Oda. Quebrada

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Magna

Proyección: UTM

PROYECCIÓN CARTOGRAFICA Gauss - Kruger

ORIGEN DE LA ZONA: 77° 04' 38" 32" Longitud Oeste

Coordenadas geográficas: 4° 35' 48" 32" Latitud Norte

Coordenadas planas: 1 000 000 metros Norte, 1 000 000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática

Elaborada a partir del proyecto "Definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.

Cartografía Básica

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000

Nota: Se solapa a los usuarios que encuentren errores u omisiones en esta mesa, satisfaciendo correcciones y enviadas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C. 58 No. 11-38.

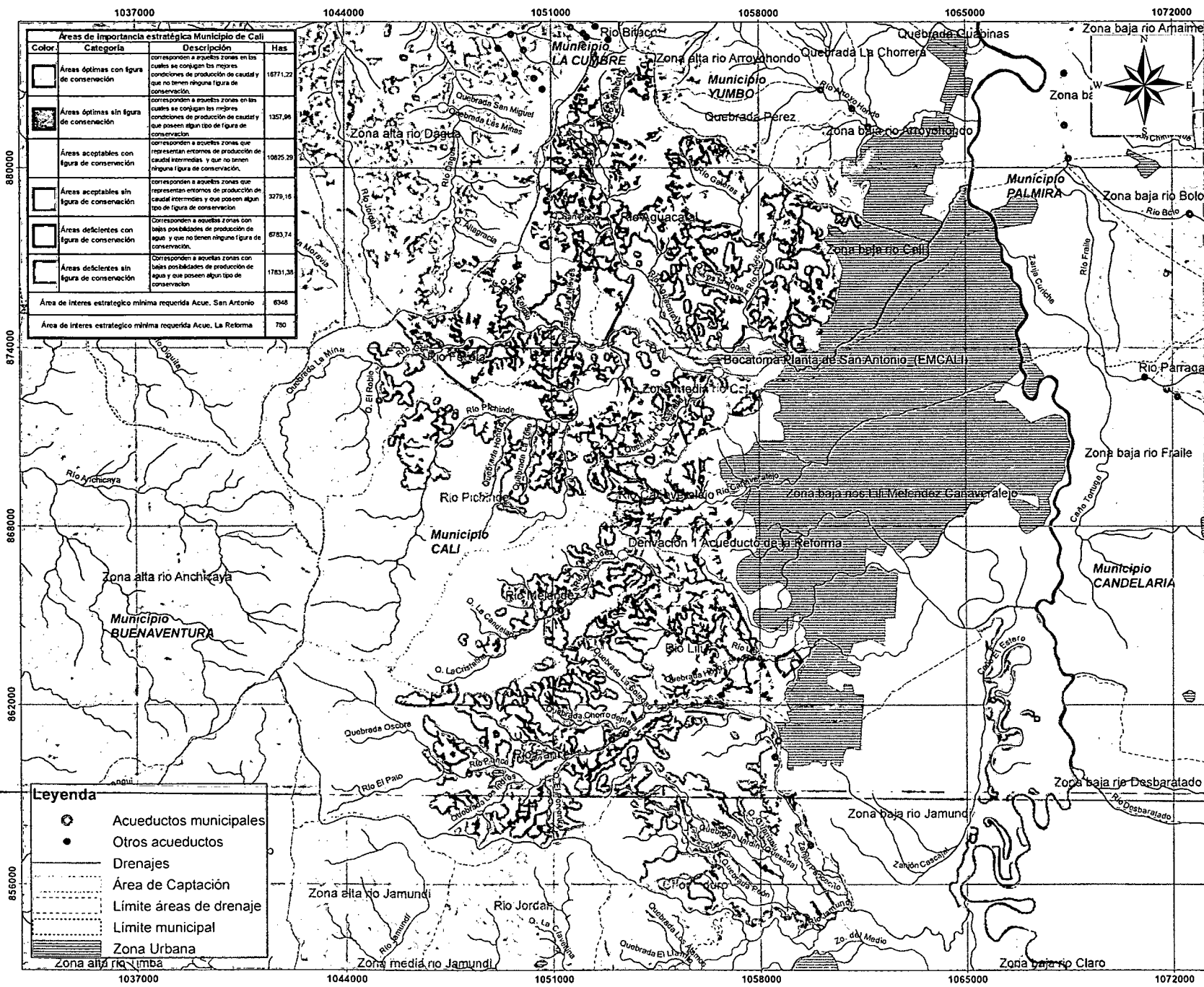
Grupo Sistema de Información Ambiental - Santiago de Cali.

El mapa le será sustituido.

CARTOGRAFIA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental por cualquier medio electrónico, sin la autorización expresa de la CVC.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



Áreas de importancia estratégica Municipio de Cali			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se consiguen las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	18771,22
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se consiguen las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación.	1357,96
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que no tienen ninguna figura de conservación.	10825,29
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que poseen algún tipo de figura de conservación.	3279,16
	Áreas deficientes con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	6783,74
	Áreas deficientes sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de conservación.	17831,38
Área de interés estratégico mínima requerida Acue. San Antonio			6348
Área de interés estratégico mínima requerida Acue. La Reforma			780

Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Límite áreas de drenaje
	Límite municipal
	Zona Urbana
	Zona alta río Yumbo

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:50.000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Cementerio
- Inspección de policía
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carreteras pavimentadas de dos o más calzadas
- Carreteras sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carreteras pavimentadas angostas
- Carreteras sin pavimentar angostas
- Carreteras
- Camino
- Sendero
- Red de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea, metro

HIDROGRAFIA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Presas, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Ciénaga

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

Ay. Arroyo	Za. Zona
Br. Brazo	Zo. Zanjón
Ca. Caño	Lag. Laguna
Cañ. Cañada	Osa. Quebrada
Emb. Embalse	

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Magna
Datum: GRS80
PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: Gauss - Kruger
PROYECTO DE LA ZONA: 4° 33' 45" 32" Latitud Norte
Coordenadas geográficas: 77° 04' 28" 03" Longitud Oeste
Coordenadas planas: 1'000.000 metros Norte
1'000.000 metros Este

LOCALIZACIÓN GENERAL

PUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática:
(Elaborada a partir del proyecto "Identificación de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014)

Cartografía Básica:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000

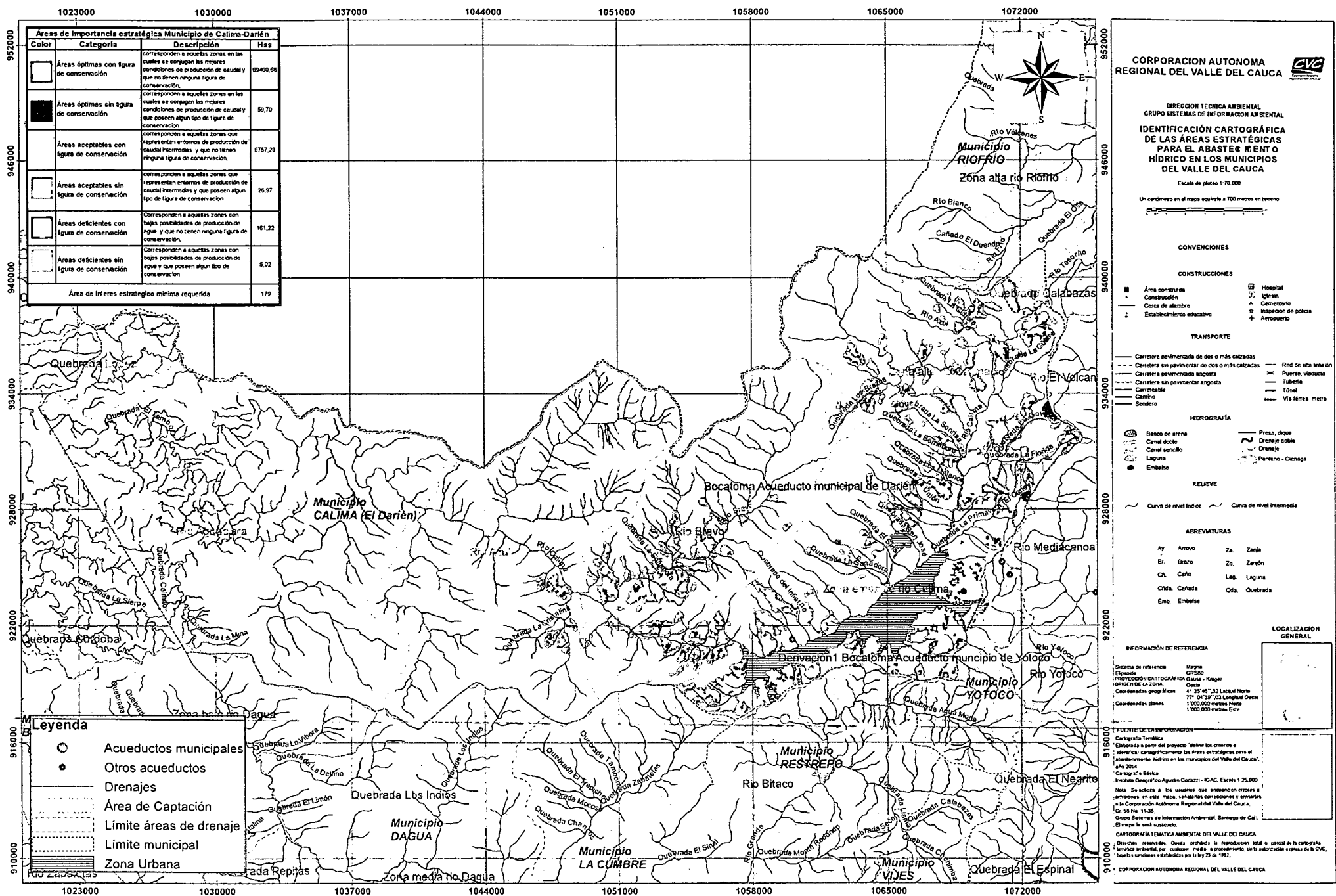
Nota: Se advierte a los usuarios que en caso de encontrar errores o omisiones en esta obra, se les agradecerá su comunicación a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C. 56 No. 11-28.

Grupo Sistemas de Información Ambiental - Santiago de Cali.
El mapa le será sustituido.

CARTOGRAFIA TECNICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental sin el consentimiento escrito de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C. 56 No. 11-28, según las sanciones establecidas por la Ley 22 de 1972.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



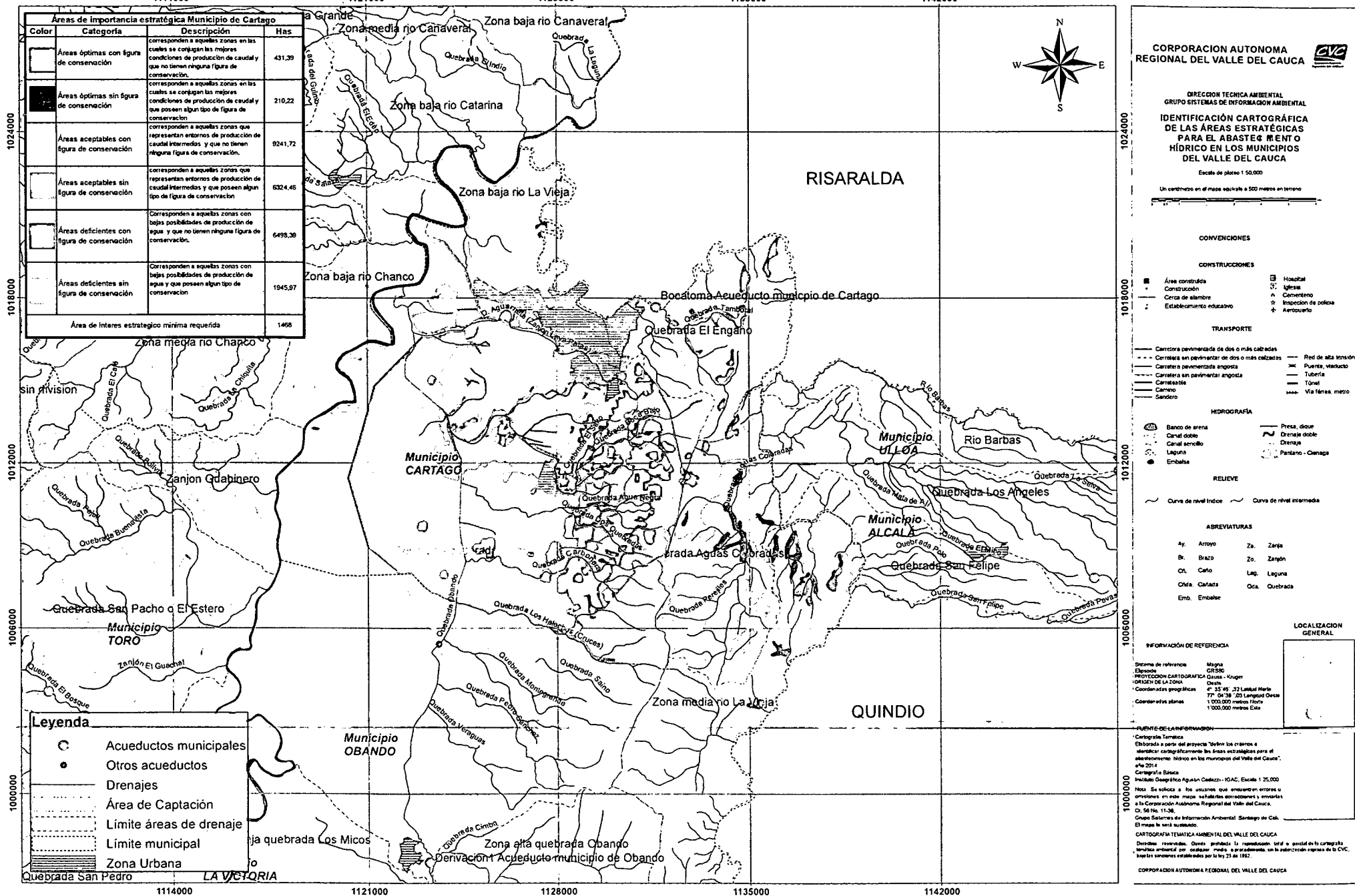
1114000

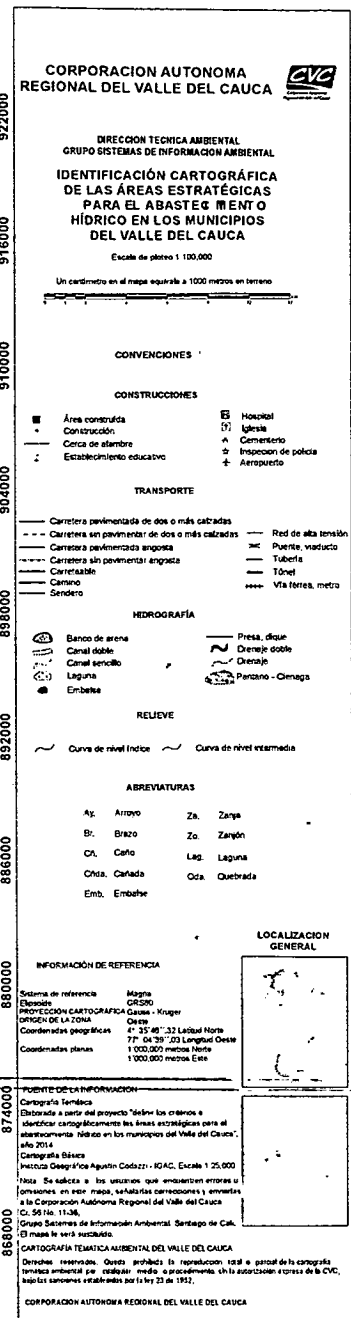
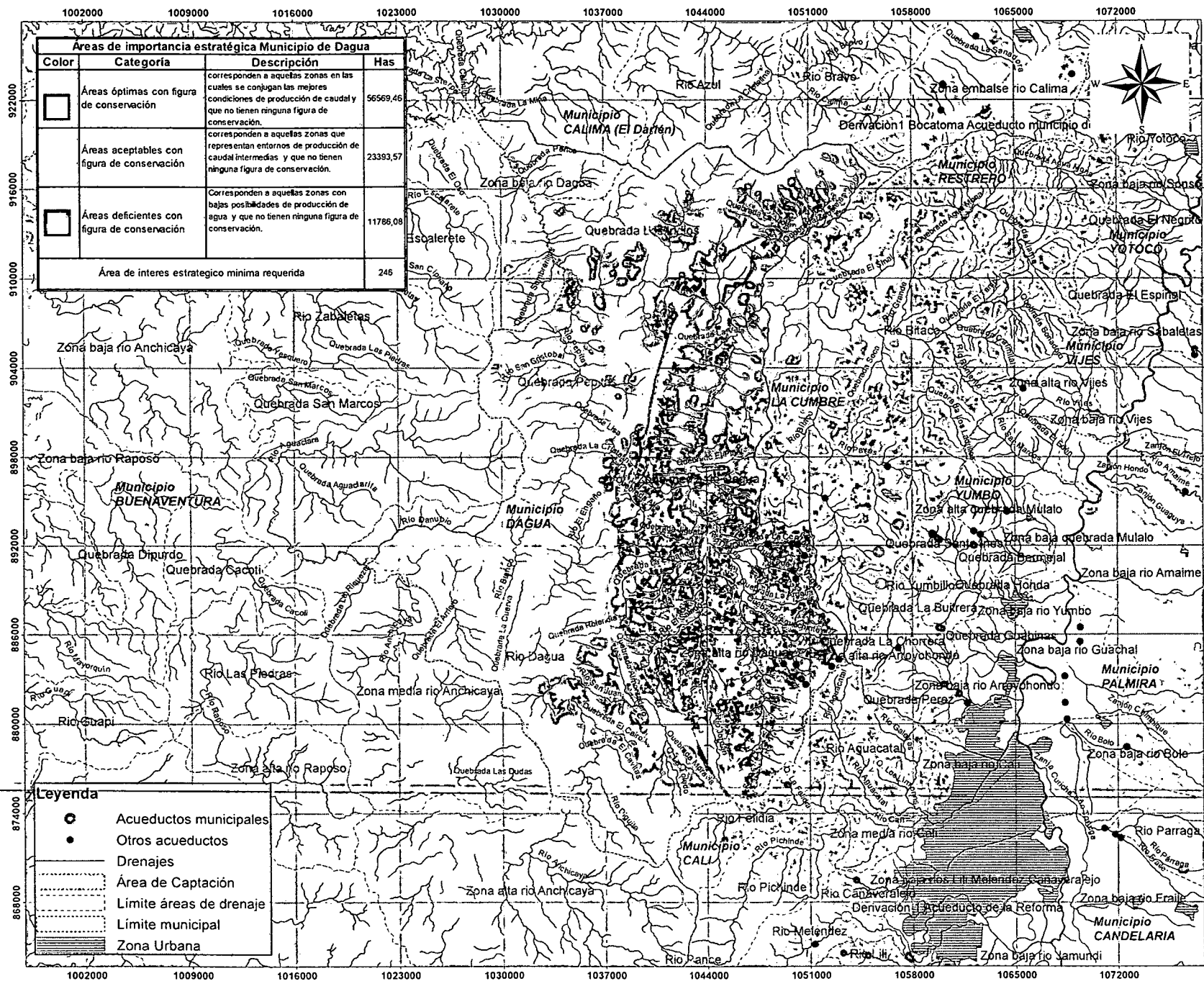
1121000

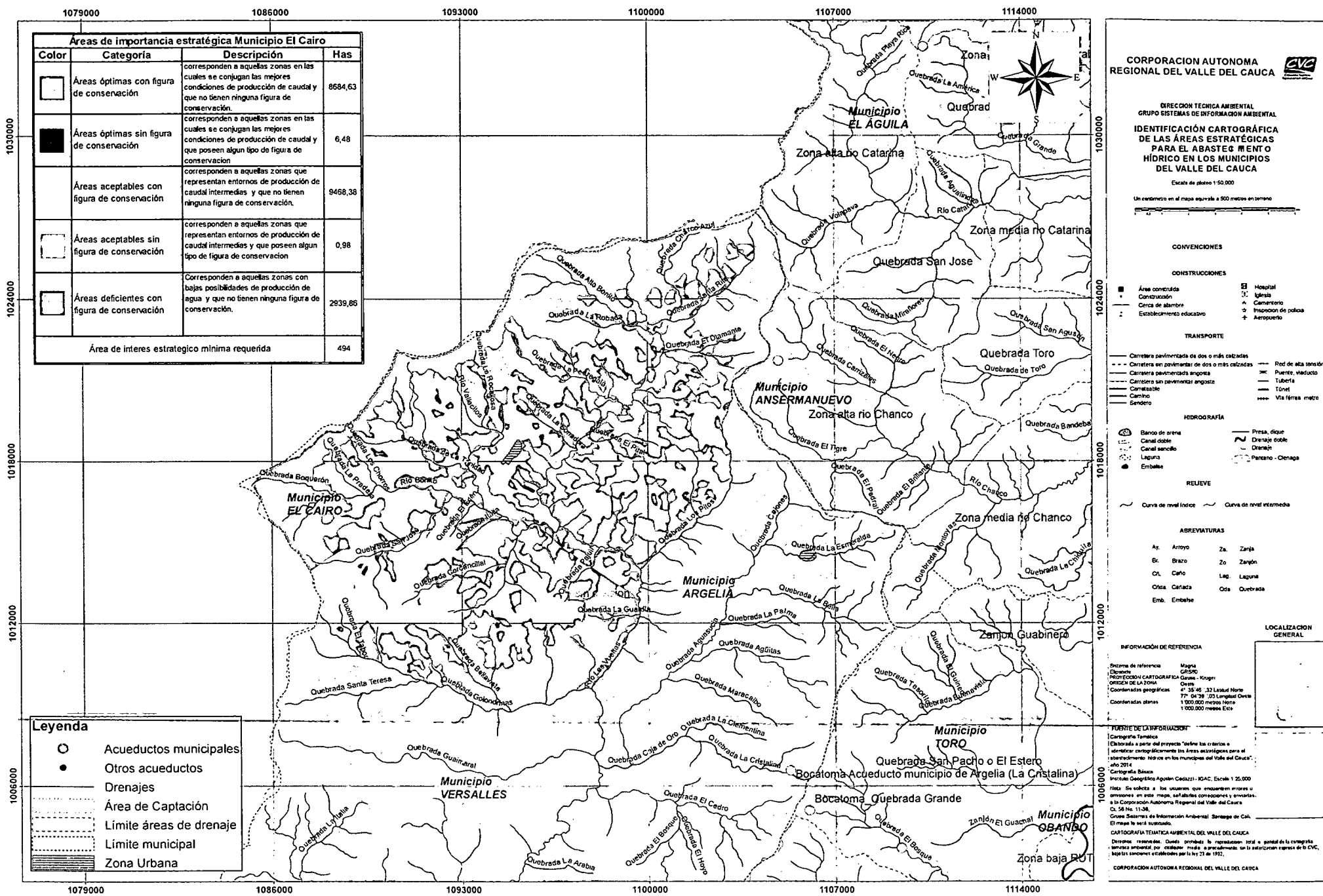
1128000

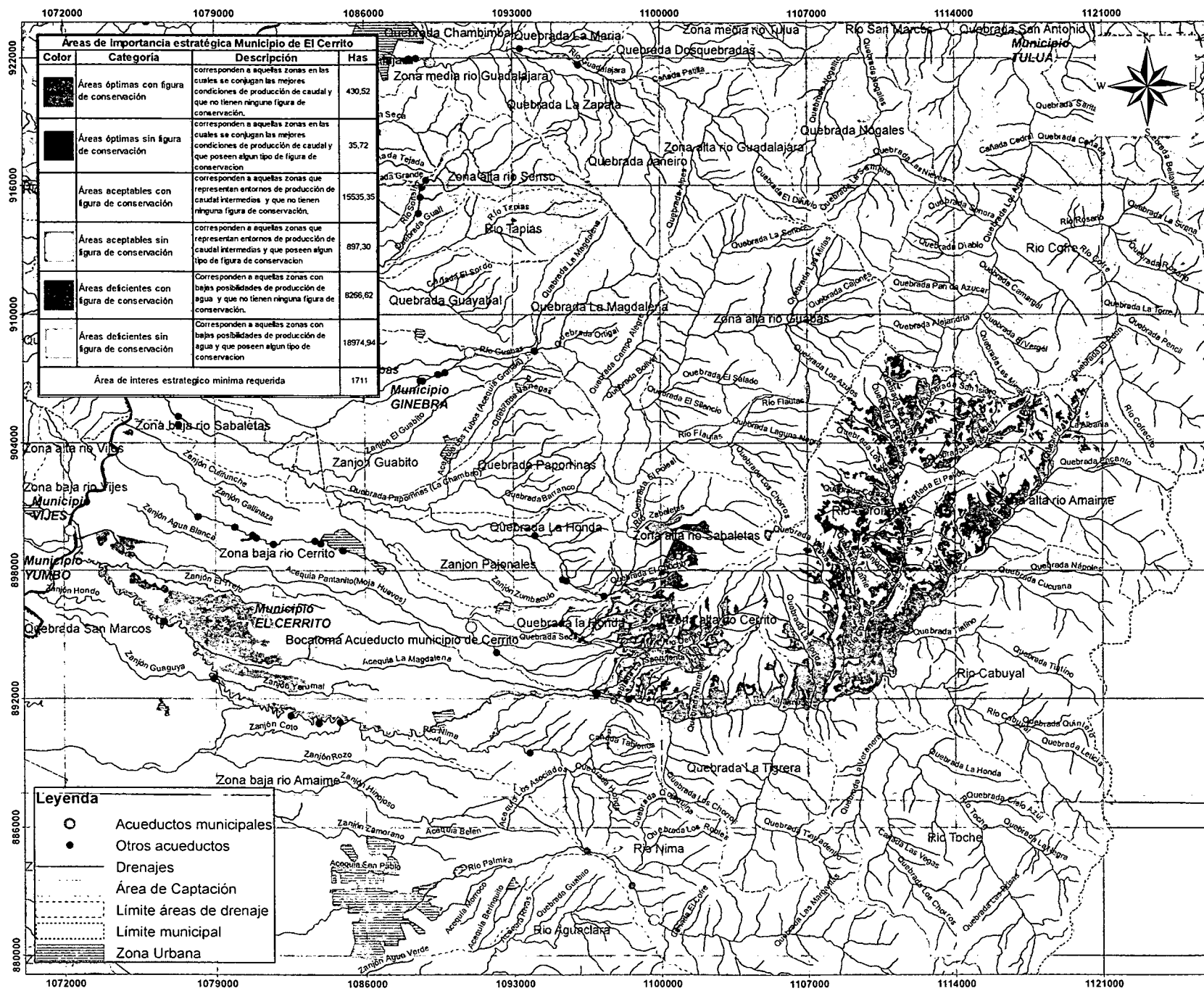
1135000

1142000









Áreas de Importancia estratégica Municipio de El Cerrito			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	430,52
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación.	35,72
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representen entornos de producción de caudal intermedios y que no tienen ninguna figura de conservación.	15535,35
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representarían entornos de producción de caudal intermedios y que poseen algún tipo de figura de conservación.	897,30
	Áreas deficientes con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	8296,62
	Áreas deficientes sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de conservación	18974,94
Área de interés estratégico mínima requerida			1711

Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Límite áreas de drenaje
	Límite municipal
	Zona Urbana

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de planos 1:70.000

Un centímetro en el mapa equivale a 700 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carrilable
- Camino
- Sendero

HIDOGRAFIA

- Barco de guerra
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse

RELIEVE

- Curva de nivel Índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

Ay. Arroyo	Za. Zanja
Br. Brazo	Zo. Zanjón
Ca. Caño	Lag. Laguna
Cañ. Cañada	Qda. Quebrada
Emb. Embalse	

LOCALIZACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Magna

Proyección cartográfica: Gauss - Kruger

Dato: 4° 35' 45" 33" Latitud Norte

Coordenadas geográficas: 77° 04' 26" 22" Longitud Oeste

Coordenadas planas: 1.000.000 metros Norte

1.000.000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática

Elaborado a partir del proyecto "Orden los criterios y estándares cartográficos para las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014

Cartografía Básica

Intendencia Geográfica Agustín Cárdenas - IGAC, Escala 1:25.000

Nota: Se advierte a los usuarios que aunque se han tomado todas las medidas para garantizar la exactitud de la información, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca no se hace responsable de los errores que puedan ocurrir en el uso de la información.

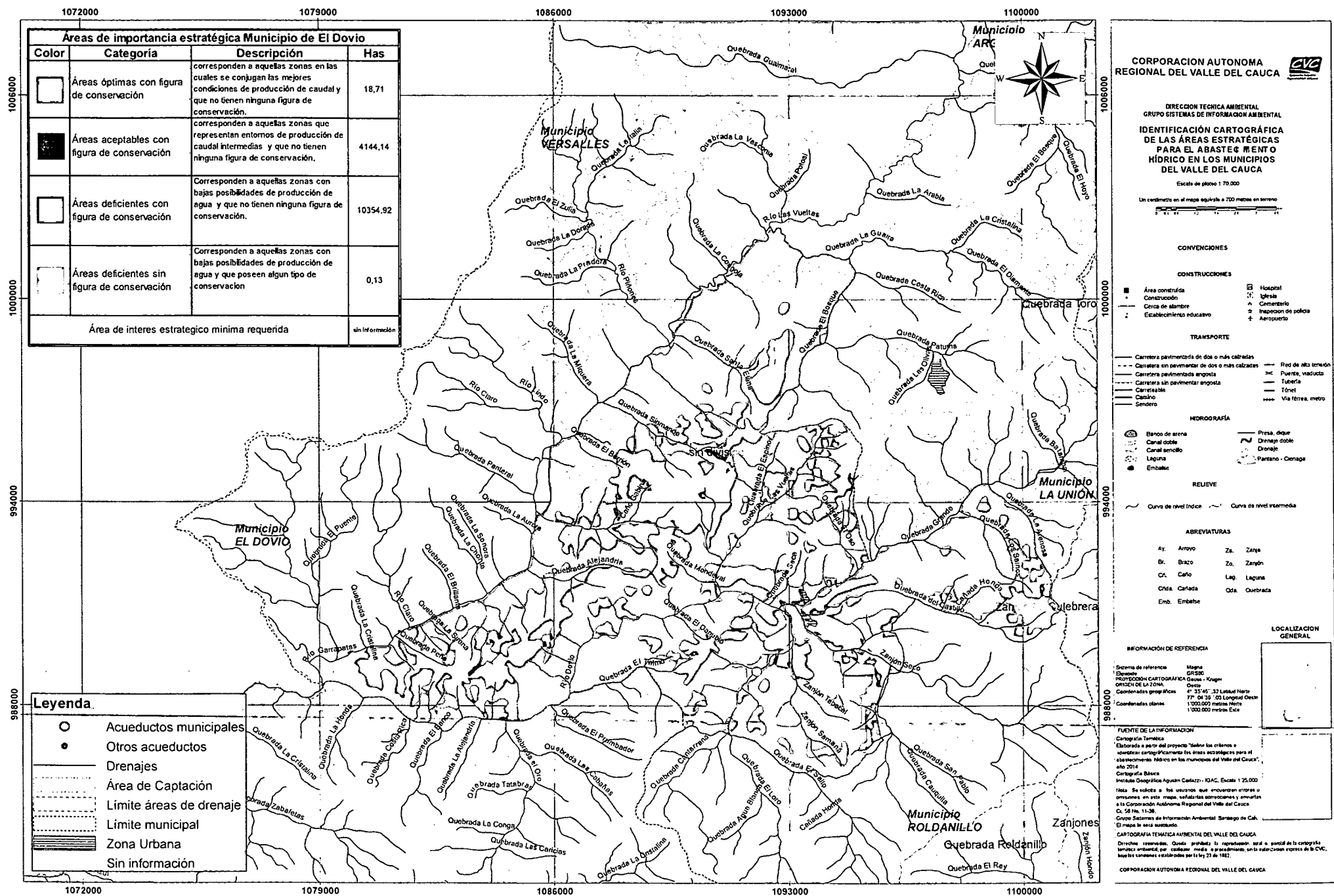
Grupo Sistemas de Información Ambiental - SIAmb, San Diego de Cal.

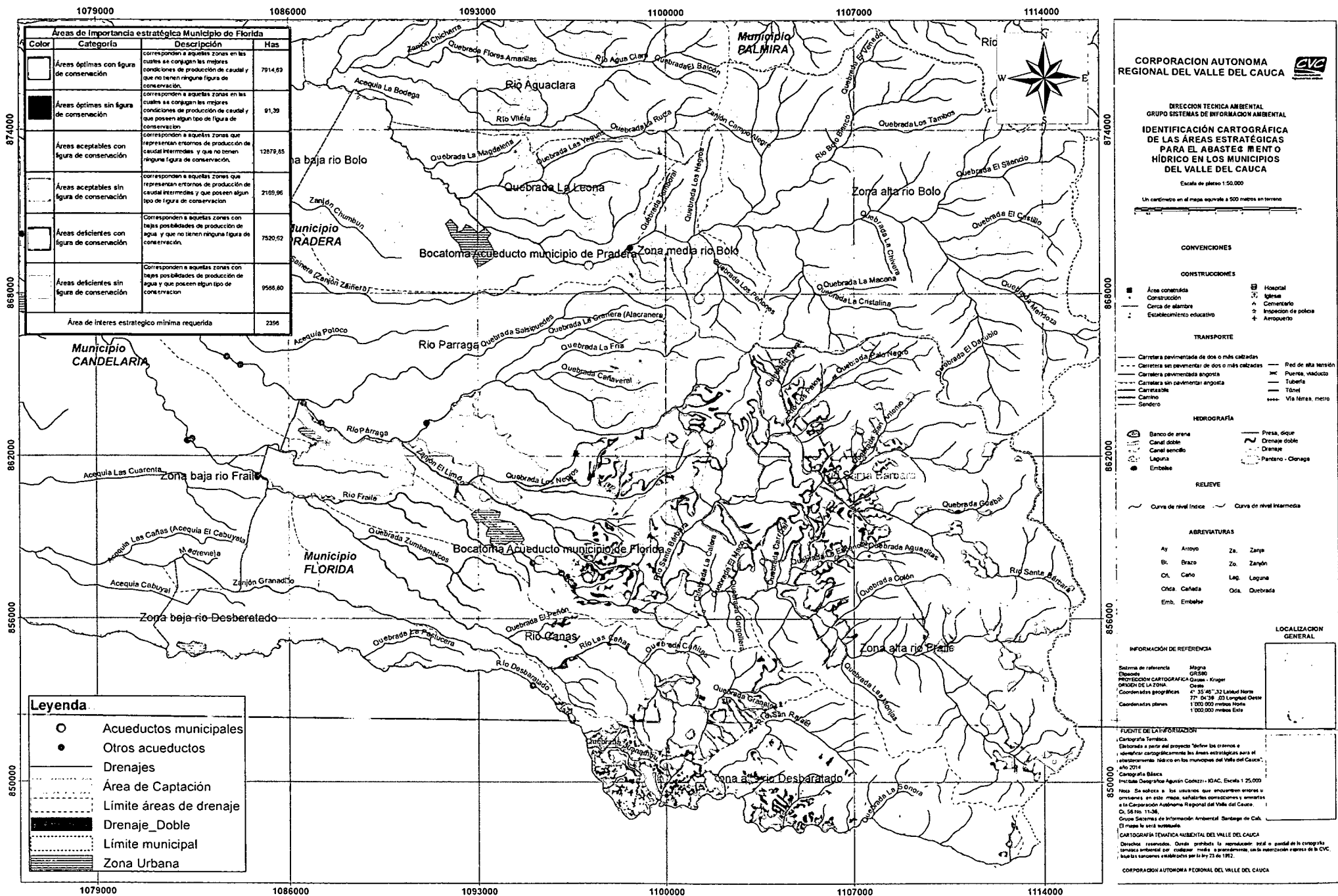
El mapa le será sustituido.

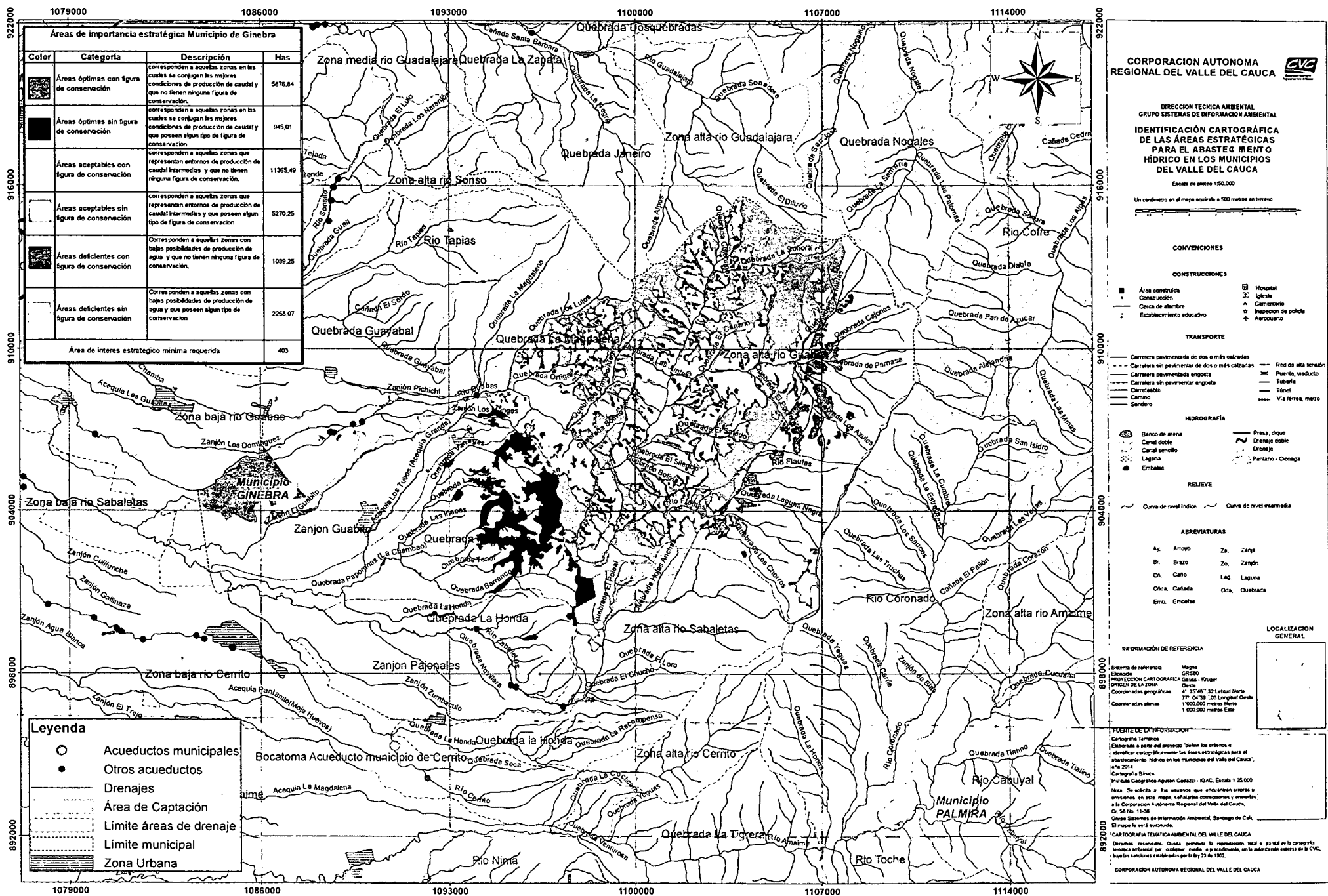
CARTOGRAFIA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

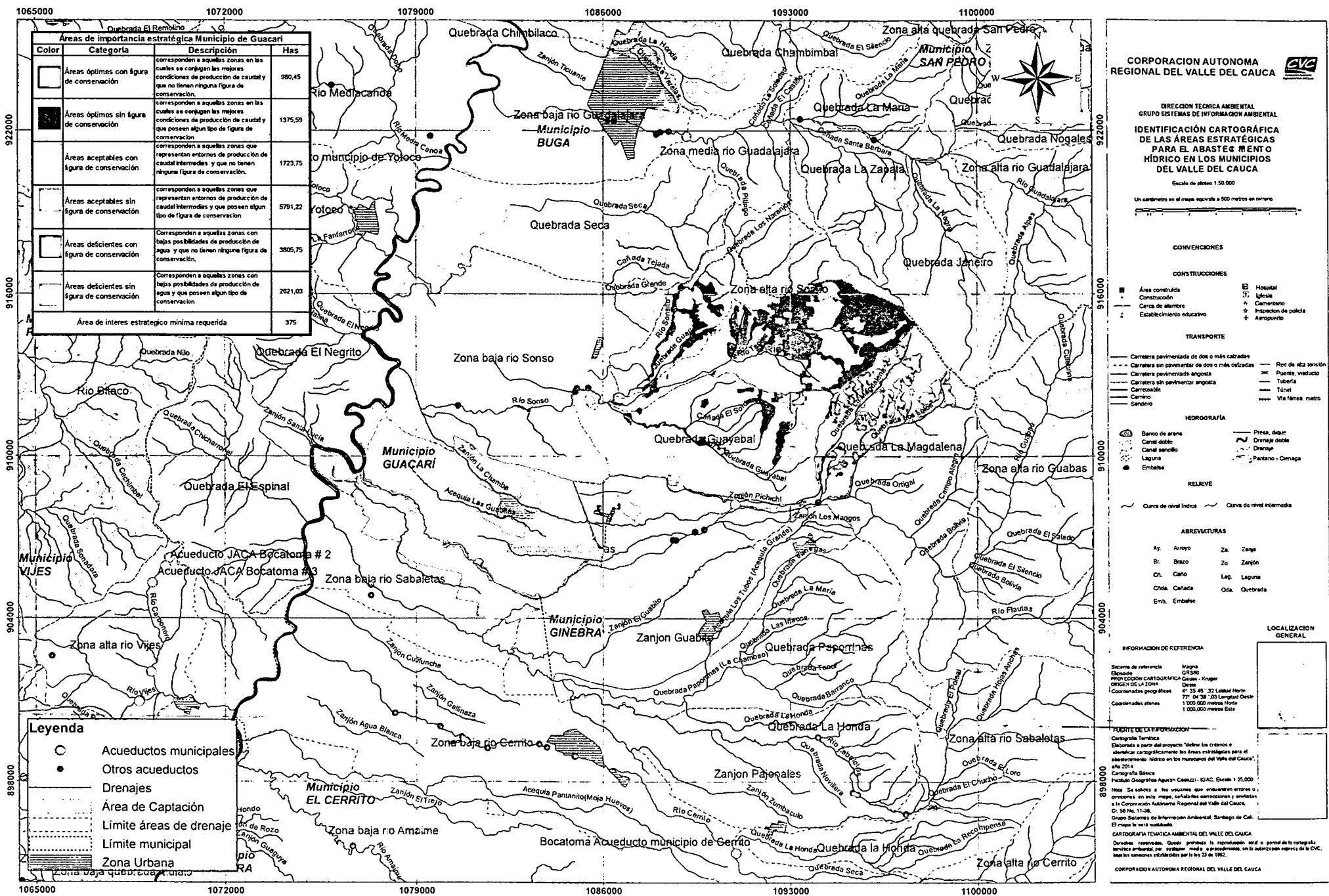
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo los sanciones establecidas por la ley 23 de 1992.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

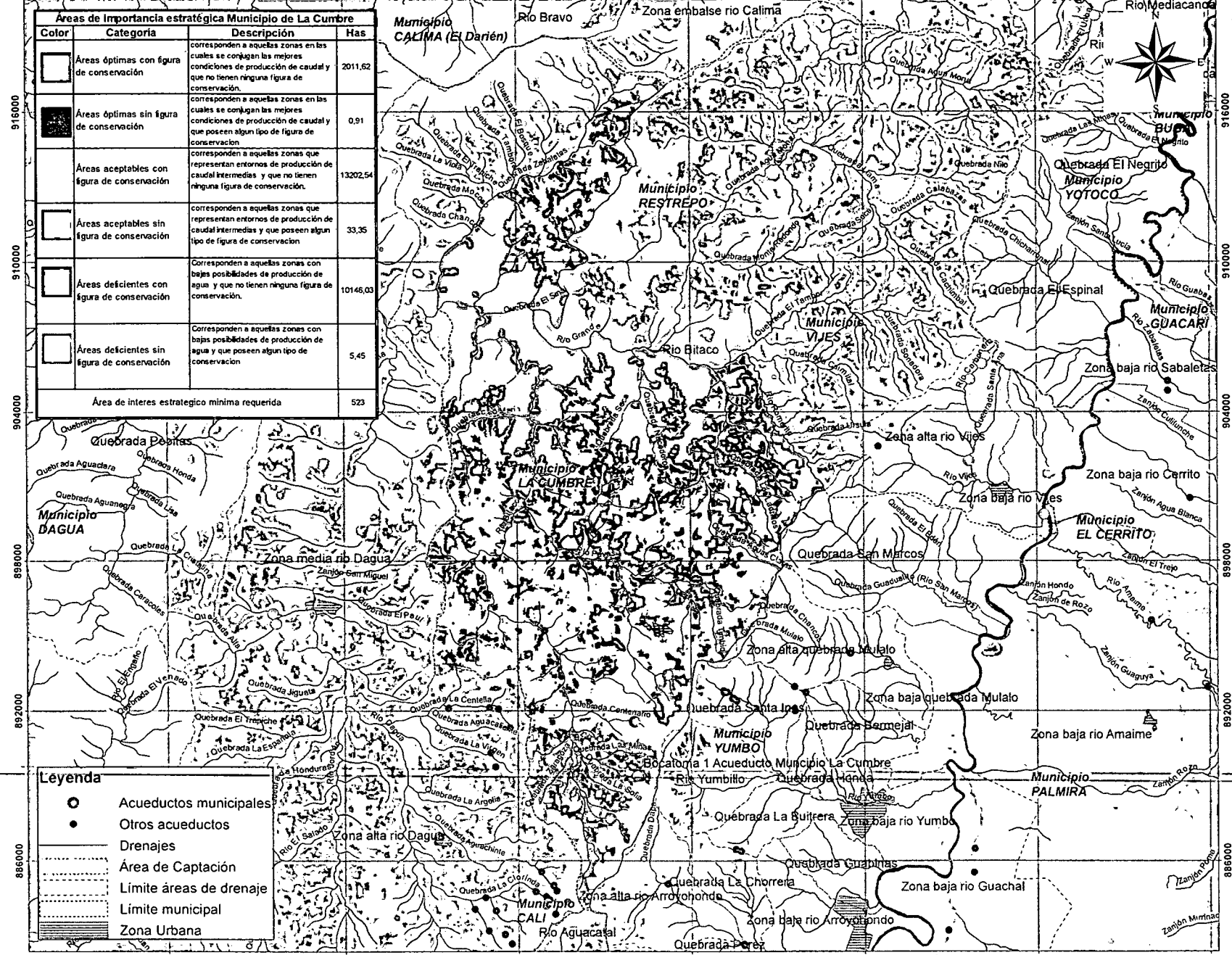








1037000 1044000 1051000 1058000 1065000 1072000 1079000



Áreas de importancia estratégica Municipio de La Cumbre			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	2011,62
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación.	0,91
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que no tienen ninguna figura de conservación.	13202,54
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que poseen algún tipo de figura de conservación.	33,35
	Áreas deficientes con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	10146,03
	Áreas deficientes sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de conservación.	5,45
Área de interes estrategico minima requerida			523

Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Límite áreas de drenaje
	Límite municipal
	Zona Urbana

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:60.000

Un centimetro en el mapa equivale a 600 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

TRANSPORTE

HIDROGRAFIA

RELIEVE

ABREVIATURAS

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

LOCALIZACIÓN GENERAL

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática
(Elaborada a partir del croquis "delimitación de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014)

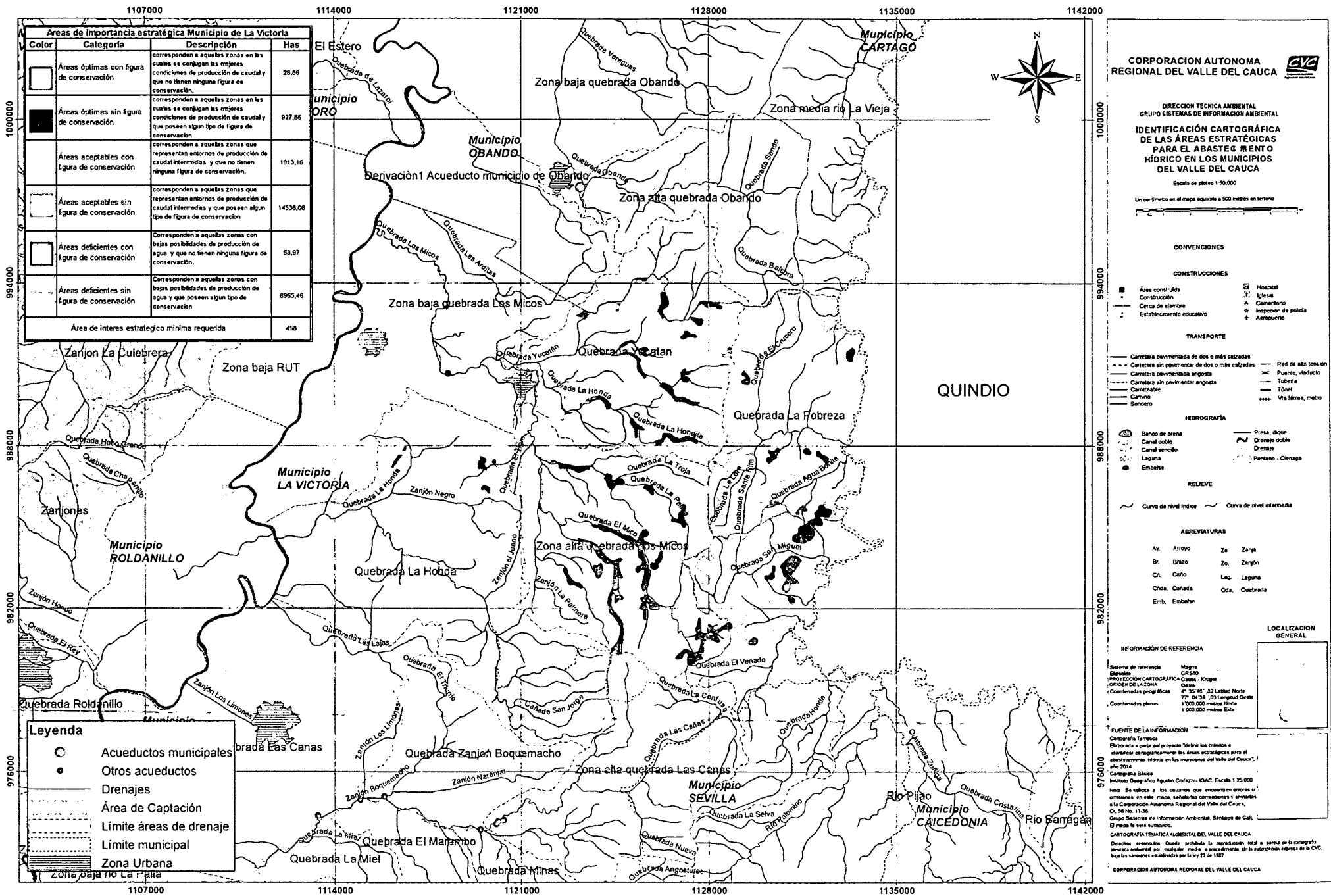
Cartografía Básica
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000

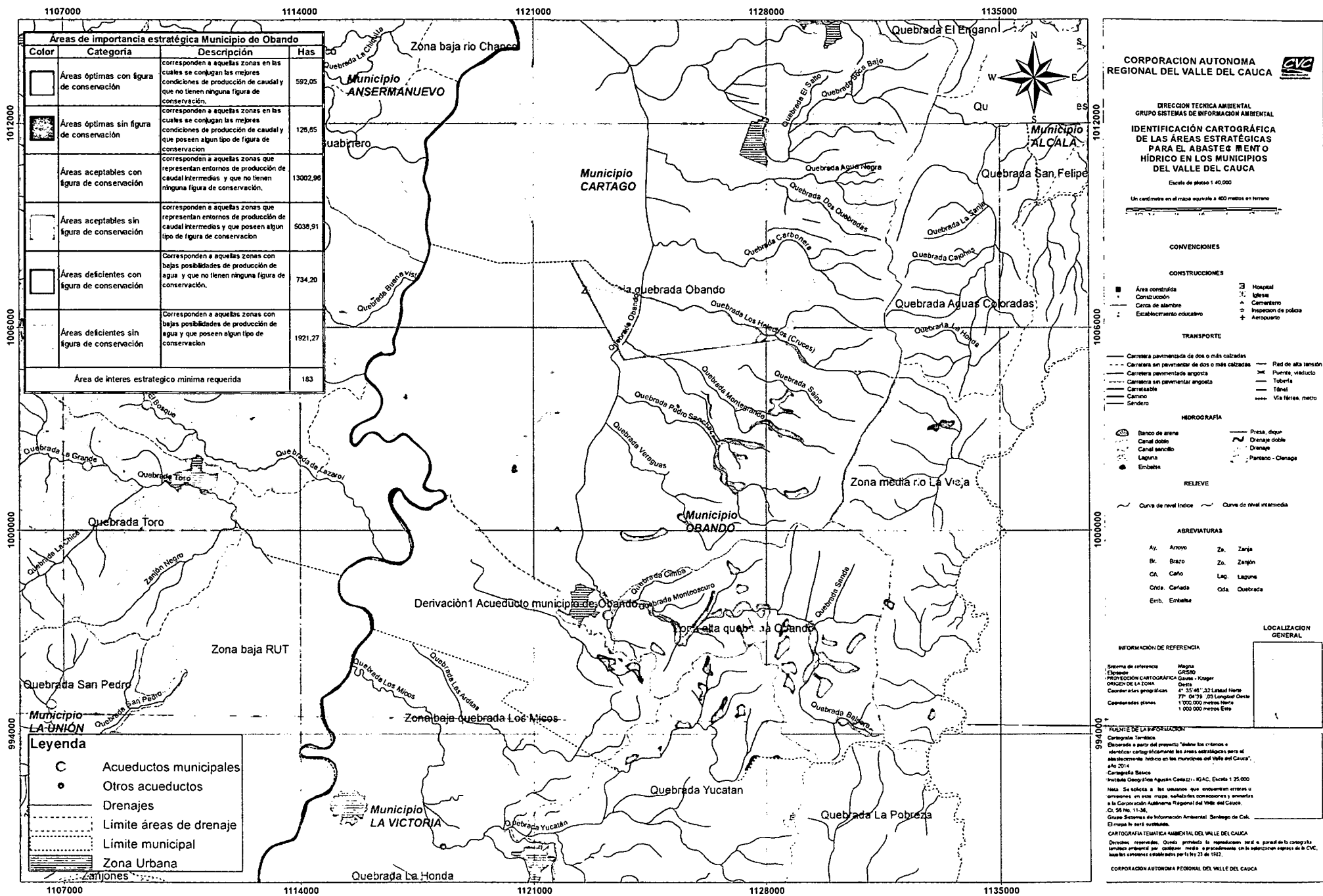
Nota: Se edita a los usuarios que empujaron errores u omisiones en esta obra, señalados correctamente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C. 56 No. 11-36.

Grupo Sistema de Información Ambiental - SIDA de Cal. El mapa le será suministrado.

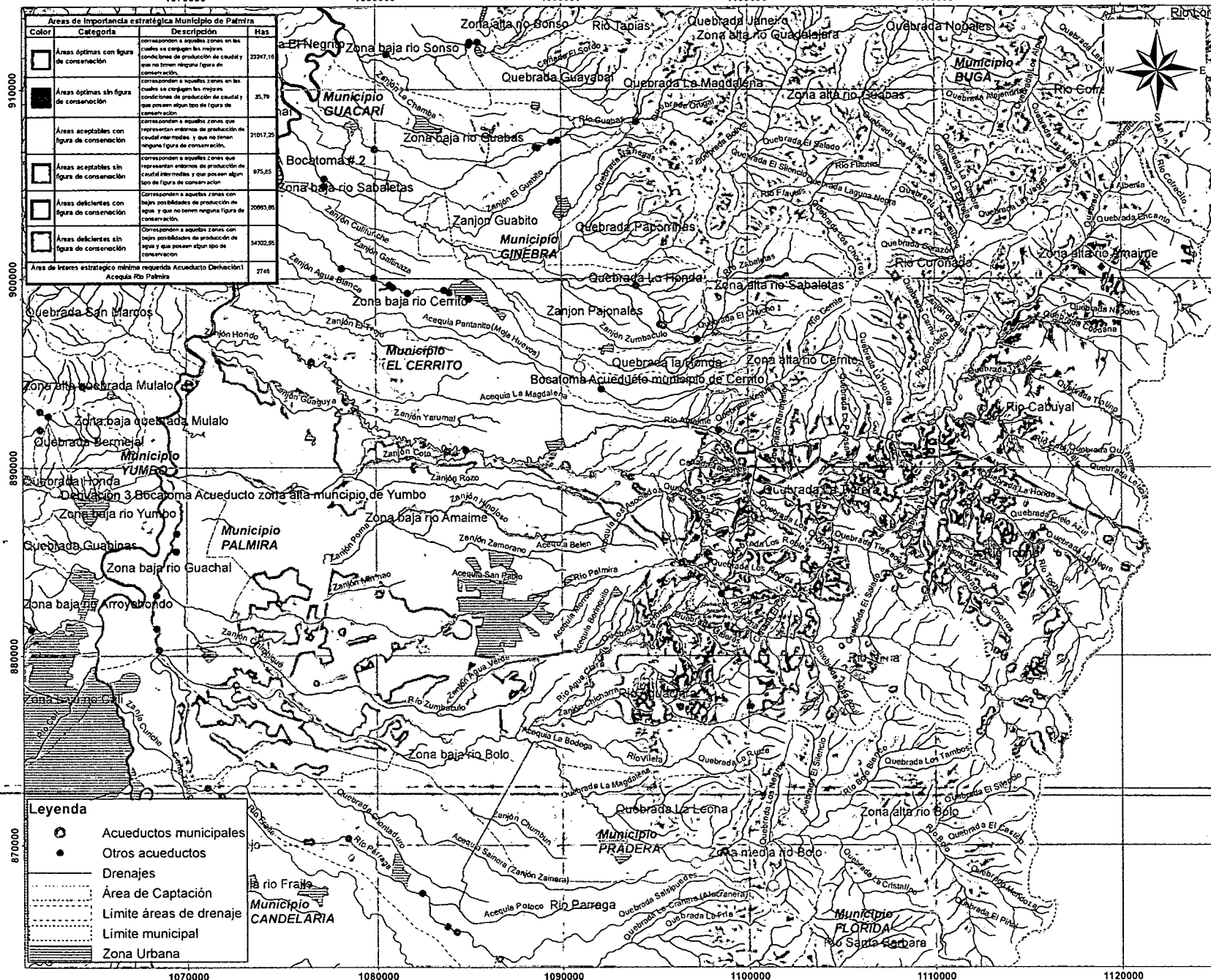
CARTOGRAFIA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la Ley 22 de 1992.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA





1070000 1080000 1090000 1100000 1110000 1120000



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACION CARTOGRAFICA DE LAS AREAS ESTRATEGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:50.000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

Área construida
 Construcción
 Cerca de alambre
 Establecimiento educativo

Hospital
 Iglesia
 Cementerio
 Inspección de policía
 Aeropuerto

TRANSPORTE

Carretera pavimentada de dos o más calzadas
 Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
 Carretera pavimentada angosta
 Carretera sin pavimentar angosta
 Carreteroable
 Camino
 Sendero

Red de alta tensión
 Puente, viaducto
 Tubería
 Túnel
 Vía férrea meteo

HIDROGRAFIA

Banco de arena
 Canal doble
 Canal sencillo
 Laguna
 Embalse

Presa, dique
 Drenaje doble
 Drenaje
 Particero - Ciénaga

RELIEVE

Curva de nivel índice
 Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

Ay. Arroyo Za. Zanja
 Br. Brazo Zo. Zanjón
 Ca. Caño Laq. Laguna
 Chda. Cañada Oda. Quebrada
 Emb. Embalse

LOCALIZACION GENERAL

INFORMACION DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Mapa
 Proyección: PROYECCION CARTOGRAFICA Gauss - Kruger
 Origen de la zona: Origen
 Coordenadas geográficas: 4° 35' 45" 32 Latitud Norte
 77° 04' 39" 03 Longitud Oeste
 Coordenadas planas: 1'000.000 metros Norte
 1'000.000 metros Este

FUENTE DE INFORMACION

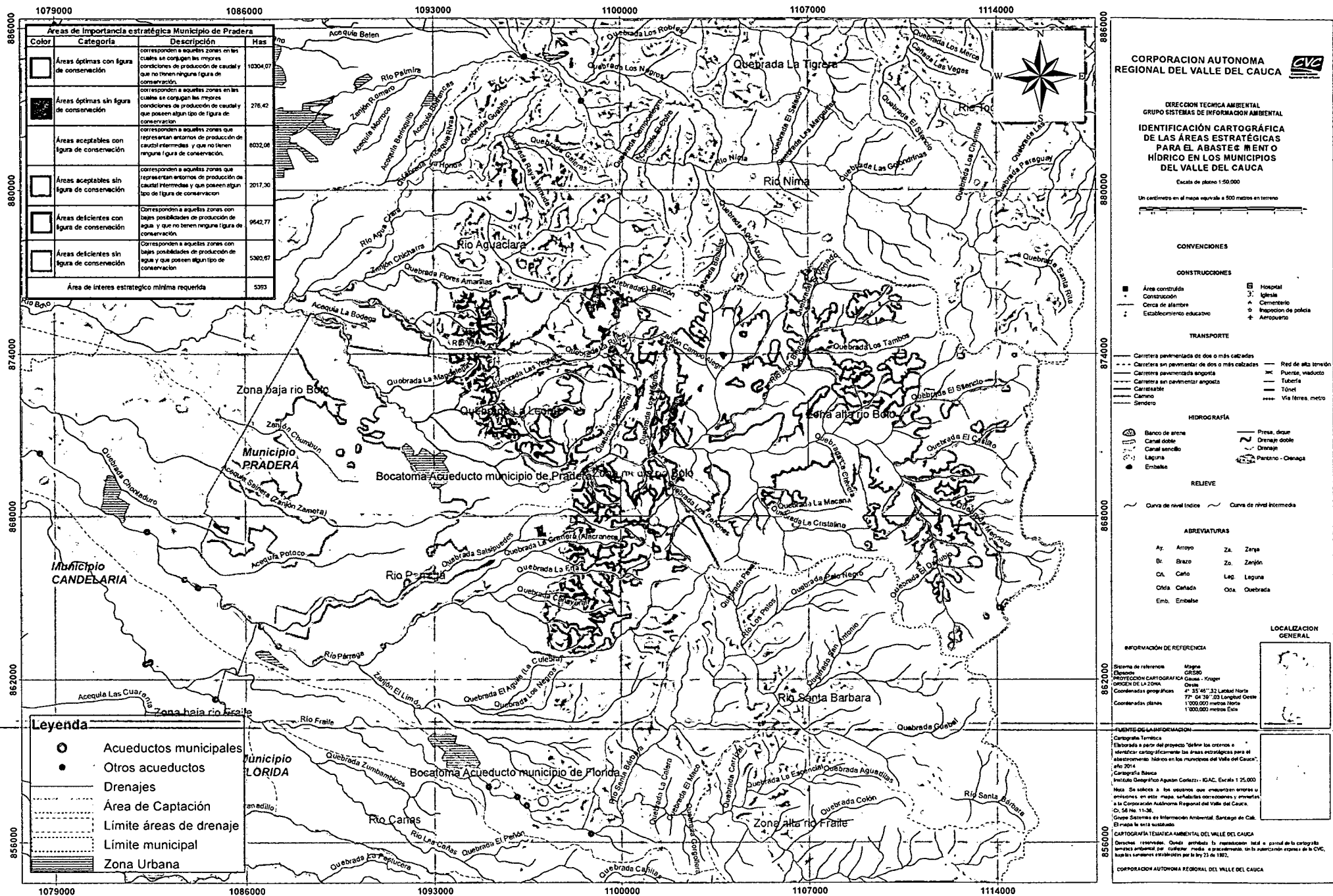
Cartografía Temática:
 Elaborada a partir del proyecto "Identificación de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
 Cartografía Base:
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000
 Nota: Se solicita a los usuarios, que empuen en terreno o en imágenes en color, mapas, satélites, correcciones y envíenlos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.R. 55 No. 11-36.
 Grupo Sistema de Información Ambiental, Santiago de Cali.
 El mapa se será actualizado.

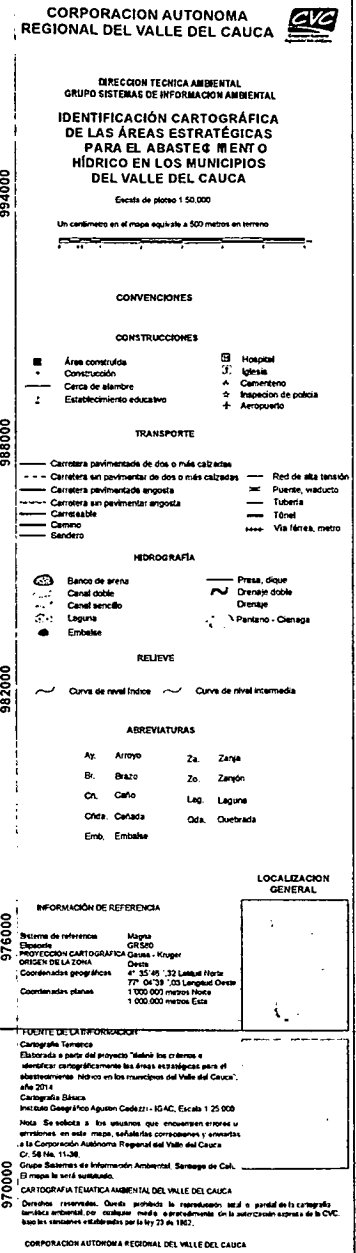
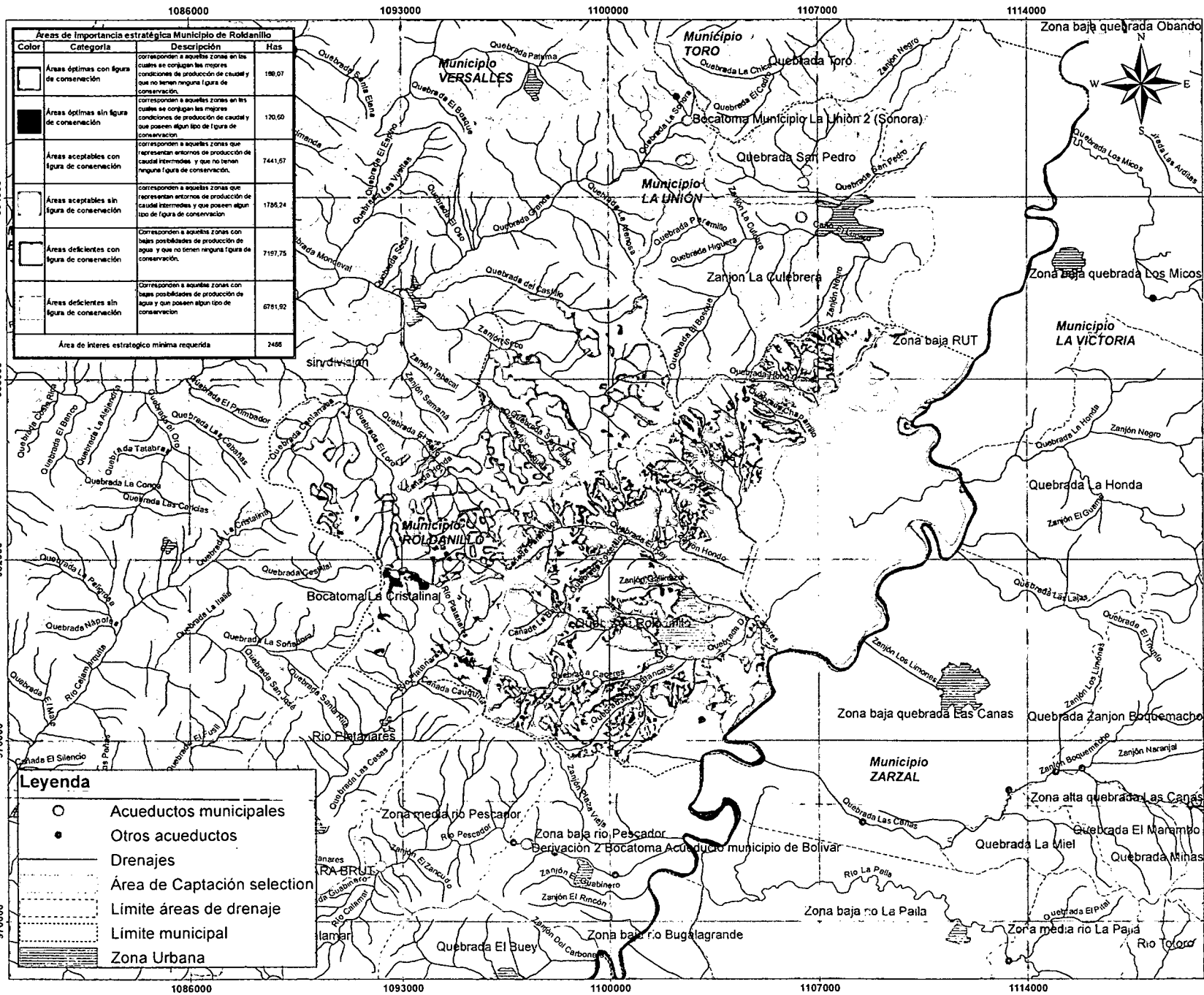
CARTOGRAFIA TEMATICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 23 de 1982.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

1070000 1080000 1090000 1100000 1110000 1120000





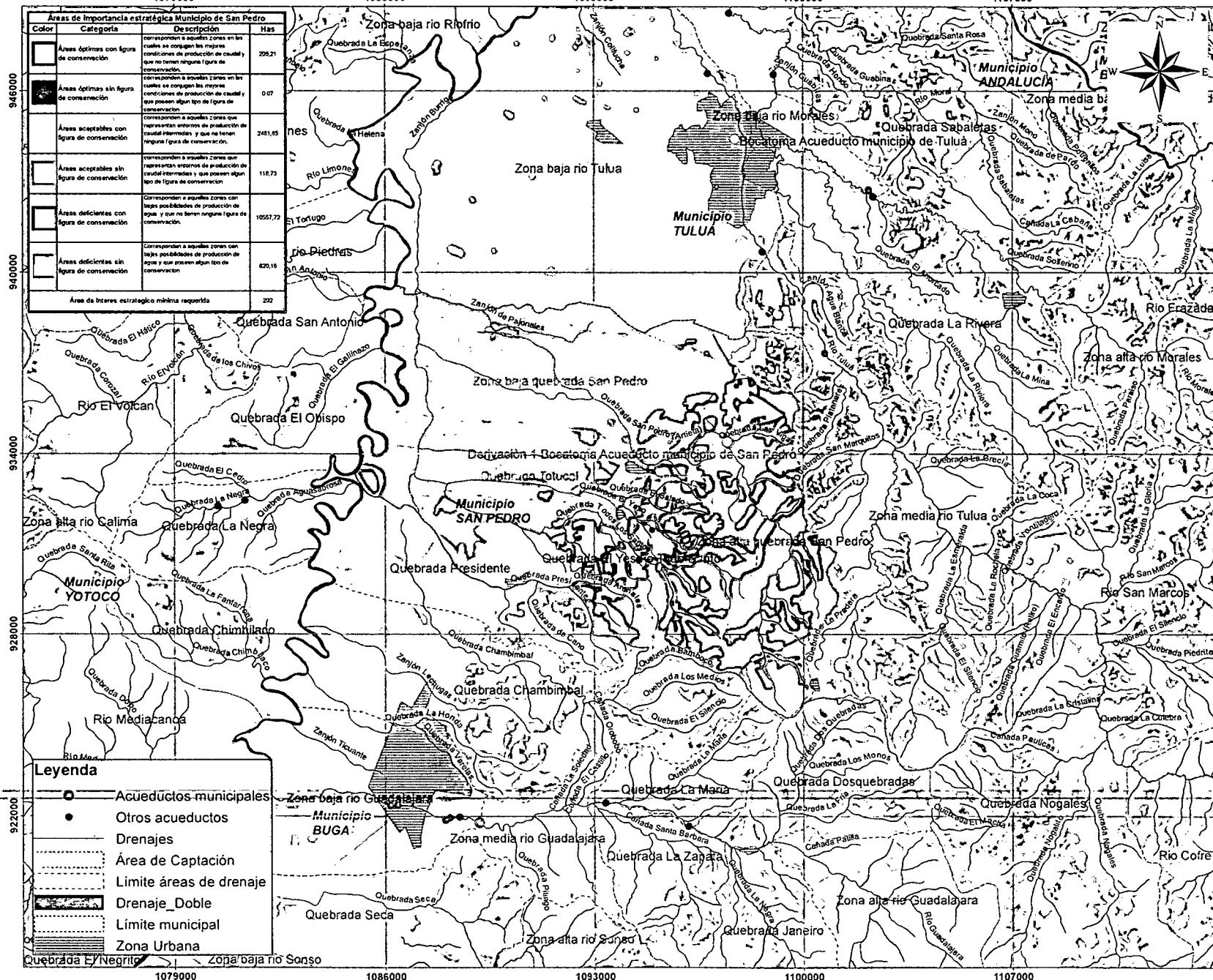
1079000

1086000

1093000

1100000

1107000



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA
DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS
PARA EL ABASTECIMIENTO
HÍDRICO EN LOS MUNICIPIOS
DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:50.000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Cementerio
- Inspección de policía
- Túnel
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carrizavieja
- Camino
- Sendero
- Riad de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Vía férrea, metro

HIDROGRAFIA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Pres. gran
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Ciénaga

RELIEVE

- Curva de nivel Índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

- Ay. Arroyo
- Bz. Brazo
- Ca. Caño
- Chda. Cañada
- Emb. Embalse
- Za. Zarza
- Zo. Zanjón
- Lq. Laguna
- Osa. Quebrada

LOCALIZACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

- Sistema de referencia: Mapa
- Proyección: PROYECCIÓN CARTOGRAFICA Gauss - Kruger
- Origen de la zona: Origen 35 40' 30" Latitud Norte
- Coordenadas geográficas: 77° 04' 28" 00" Longitud Oeste
- Coordenadas planas: 1.000.000 metros Norte
- 1.000.000 metros Este

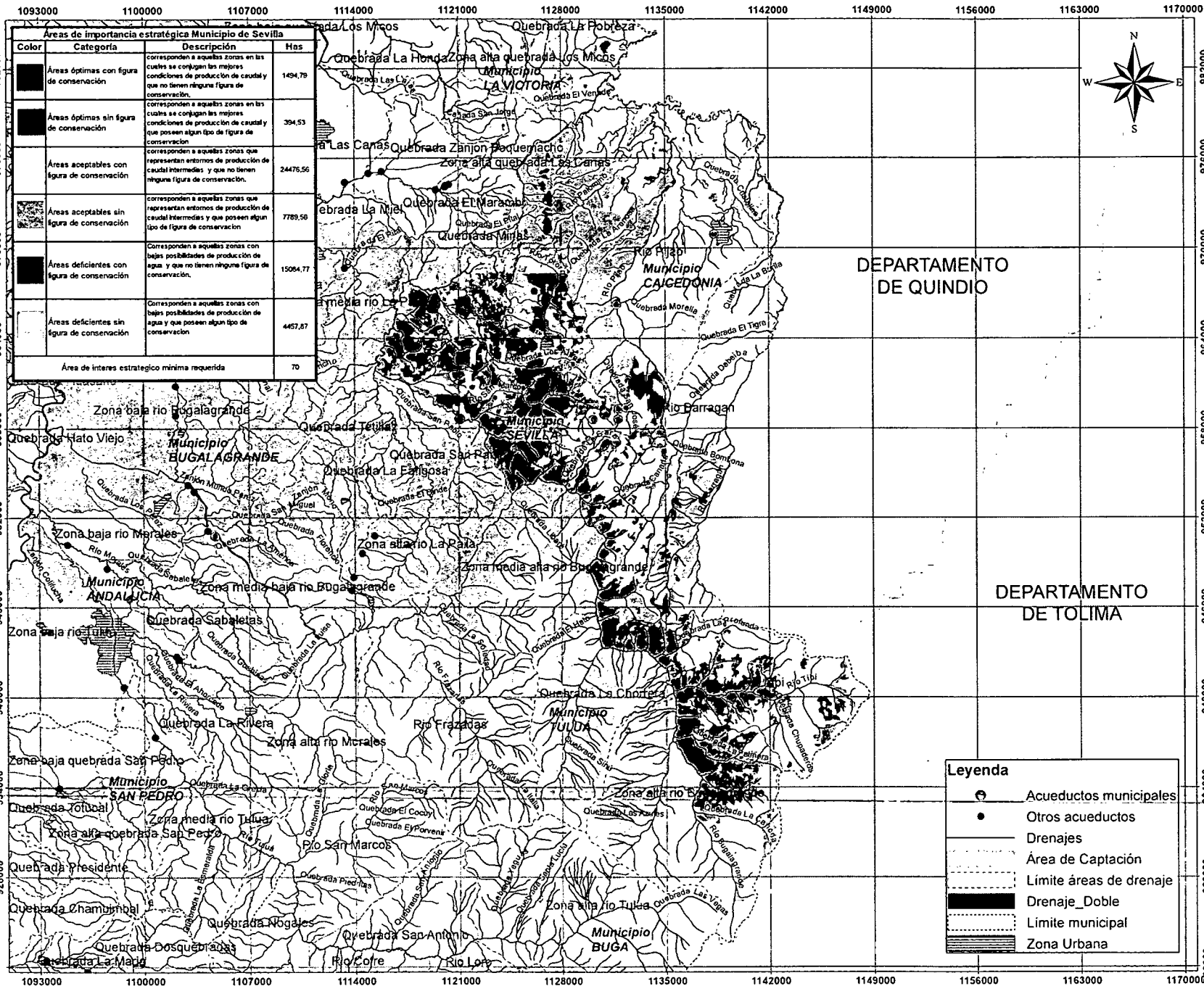
FUENTE DE LA INFORMACIÓN

- Elaborada a partir del proyecto "Infraestructura de abastecimiento cartográfico de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014
- Cartografía Básica
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000
- Nota: Se solicita a los usuarios que encuentren errores o inconsistencias en este mapa, señalarlos con comentarios y enviarlos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A., 58 No. 11-38, Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali, El mapa le será enviado.

CARTOGRAFIA TEMÁTICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental por cualquier medio, a excepción de la reproducción en la C.A., por los usuarios autorizados por la ley 22 de 1992.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
IDENTIFICACION CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATEGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:100.000

Un centímetro en el mapa equivale a 1000 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- ✕ Iglesia
- △ Cementerio
- ⬢ Inspección de policía
- ✈ Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- - - Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- - - Carretera sin pavimentar angosta
- Carreteras
- Camino
- Sendero
- Red de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea, metro

NEOGRAFIA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Presa, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Ciénaga

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

- Aj. Arroyo
- Br. Brazo
- Cn. Caño
- Cñda. Ciénaga
- Emb. Embalse
- Za. Zona
- Zo. Zanjón
- Lap. Laguna
- Ods. Quebrada

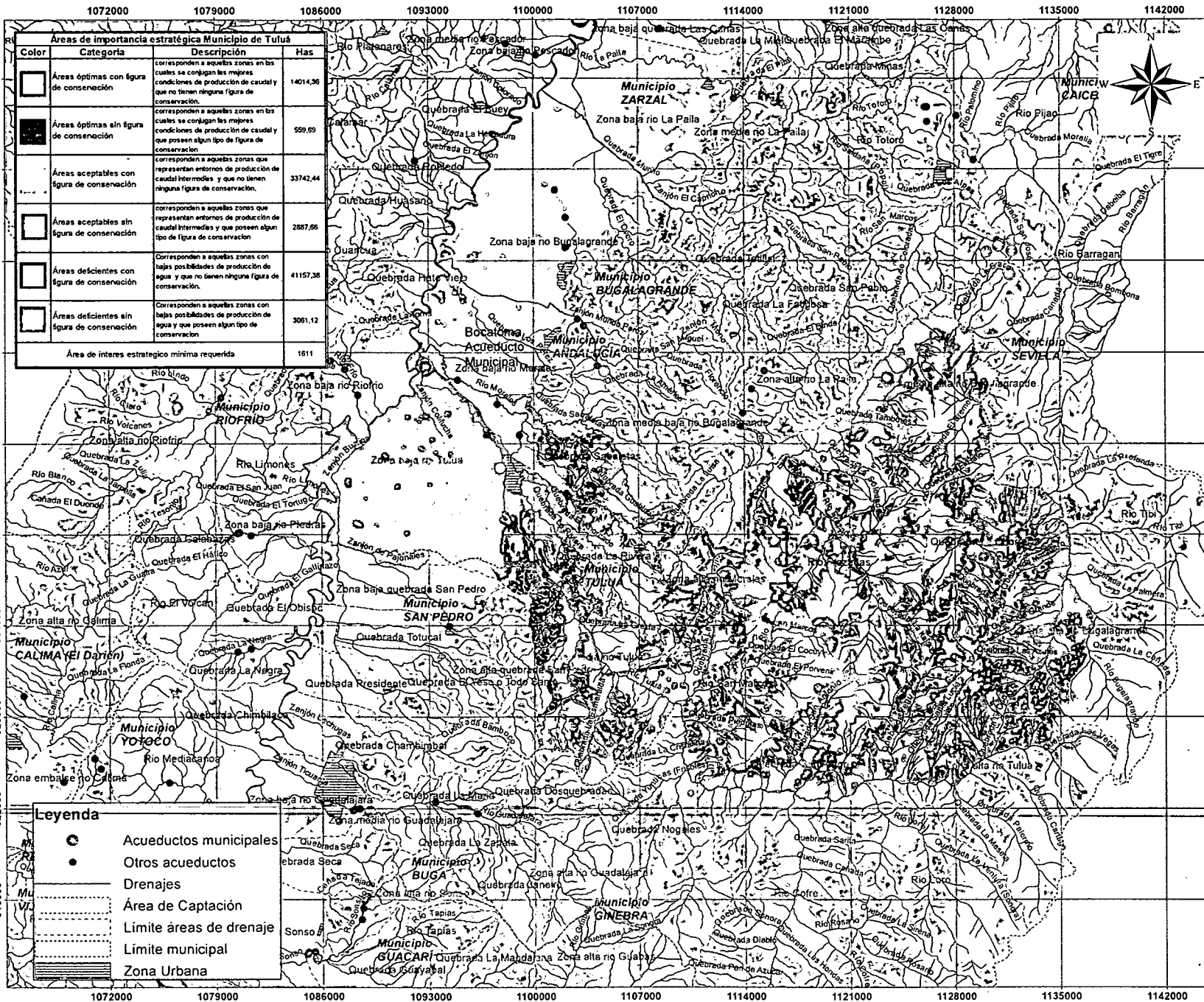
LOCALIZACION GENERAL

INFORMACION DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Magna
Escala: 1:100.000
PROYECCION CARTOGRAFICA: Gauss - Kruger
ORIGEN DE LA ZONA: Quindío
Coordenadas geográficas: 4° 33' 40" 32" Latitud Norte
77° 04' 35" 01" Longitud Oeste
Coordenadas planas: 1.000.000 metros Norte
1.000.000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACION

Cartografía Temática:
Elaborada a partir del proyecto "Definir los criterios e identificar cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
Cartografía Básica:
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000.
Nota: Se solicitan a los usuarios que envíen en correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A. los comentarios y sugerencias que envíen en correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A. los comentarios y sugerencias que envíen en correo electrónico a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A.
El mapa se será actualizado.
CARTOGRAFIA TEMATICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental del Valle del Cauca, sin la autorización expresa de la CVC.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



Áreas de importancia estratégica Municipio de Tuluá			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	14014,36
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación.	559,59
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que no tienen ninguna figura de conservación.	33742,44
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que poseen algún tipo de figura de conservación.	2887,56
	Áreas deficientes con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	41157,36
	Áreas deficientes sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de conservación.	3081,12
Área de interés estratégico mínima requerida			1611

Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Limite áreas de drenaje
	Limite municipal
	Zona Urbana

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATEGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:100.000

Un centímetro en el mapa equivale a 1000 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Cementerio
- Inspección de policía
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carreteras
- Camino
- Sendero
- Riad de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea mixta

HIDROGRAFIA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalaje
- Presa, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Panazo - Cerraja

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

Ay. Arroyo	Za. Zona
Br. Brazo	Zo. Zanjón
Ca. Caño	Lag. Laguna
Can. Cañada	Qsa. Quebrada
Emo. Embalse	

LOCALIZACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Magna

PROYECCIÓN CARTOGRAFICA: Gauss - Kruger

ORIGEN DE LA ZONA: Ques

Coordenadas geográficas: 4° 32' 42" 32" Latitud Norte 77° 04' 38" 00" Longitud Oeste

Coordenadas planas: 1.000.000 metros Norte 1.000.000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática

Elaborada a partir del proyecto "Defensa los ríos y los acueductos cartográficamente las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014

Cartografía Básica

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000

Nota: Se indica a los usuarios que encuentran errores u omisiones en este mapa cartográfico de conservación y abastecimiento de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A.R.V.C., No. 11.38.

Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali.

El mapa se está actualizando.

CARTOGRAFIA TEMATICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la C.A.R.V.C., bajo las sanciones establecidas por la Ley 23 de 1992.

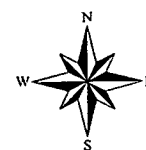
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

1135000

1142000

1149000

Áreas de Importancia estratégica Municipio de Ullao			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	77,37
	Áreas óptimas sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación	289,90
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que no tienen ninguna figura de conservación.	582,98
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedias y que poseen algún tipo de figura de conservación	3261,38
Área de interés estratégico mínima requerida			59



CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
**IDENTIFICACIÓN CARTOGRÁFICA
DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS
PARA EL ABASTECIMIENTO
HÍDRICO EN LOS MUNICIPIOS
DEL VALLE DEL CAUCA**

Escala de plano 1:25.000

Un centímetro en el mapa equivale a 250 metros en terreno



CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cercos de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Cementerio
- Inspección de policía
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carretable
- Camino
- Sendero
- Radial de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea metro

HIDROGRAFÍA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Presa, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Ciénaga

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

- | | |
|--------------|---------------|
| Ay. Arroyo | Za. Zanja |
| Br. Brazo | Zo. Zanjón |
| Ca. Caño | Lag. Laguna |
| Cañ. Cañada | Qda. Quebrada |
| Emb. Embalse | |

LOCALIZACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: Mapa 1:25.000
 Identificación: IDENTIFICACIÓN CARTOGRÁFICA CAUCA - Koger
 Origen de la zona: 4° 32' 33" N, 77° 04' 38" O
 Coordenadas geográficas: 4° 32' 33" N, 77° 04' 38" O
 Coordenadas planas: 1.000.000 metros Norte, 1.000.000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Técnica
 Elaborada a partir del proyecto "Sistema de información e identificación cartográfica de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
 Cartografía Básica
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000
 Nota: Se advierte a los usuarios que encuentran errores o omisiones en esta obra, comunicarlos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
 Cr. 58 No. 11-38.
 Grupo Sistemas de Información Ambiental - Santiago de Cali.
 El mapa se usará sustruido.
 CARTOGRAFIA TECNICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
 Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía sin el consentimiento escrito del autor, mediado o no por escrito, en la modalidad expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 22 de 1982.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

1018000

1012000

1006000

1018000

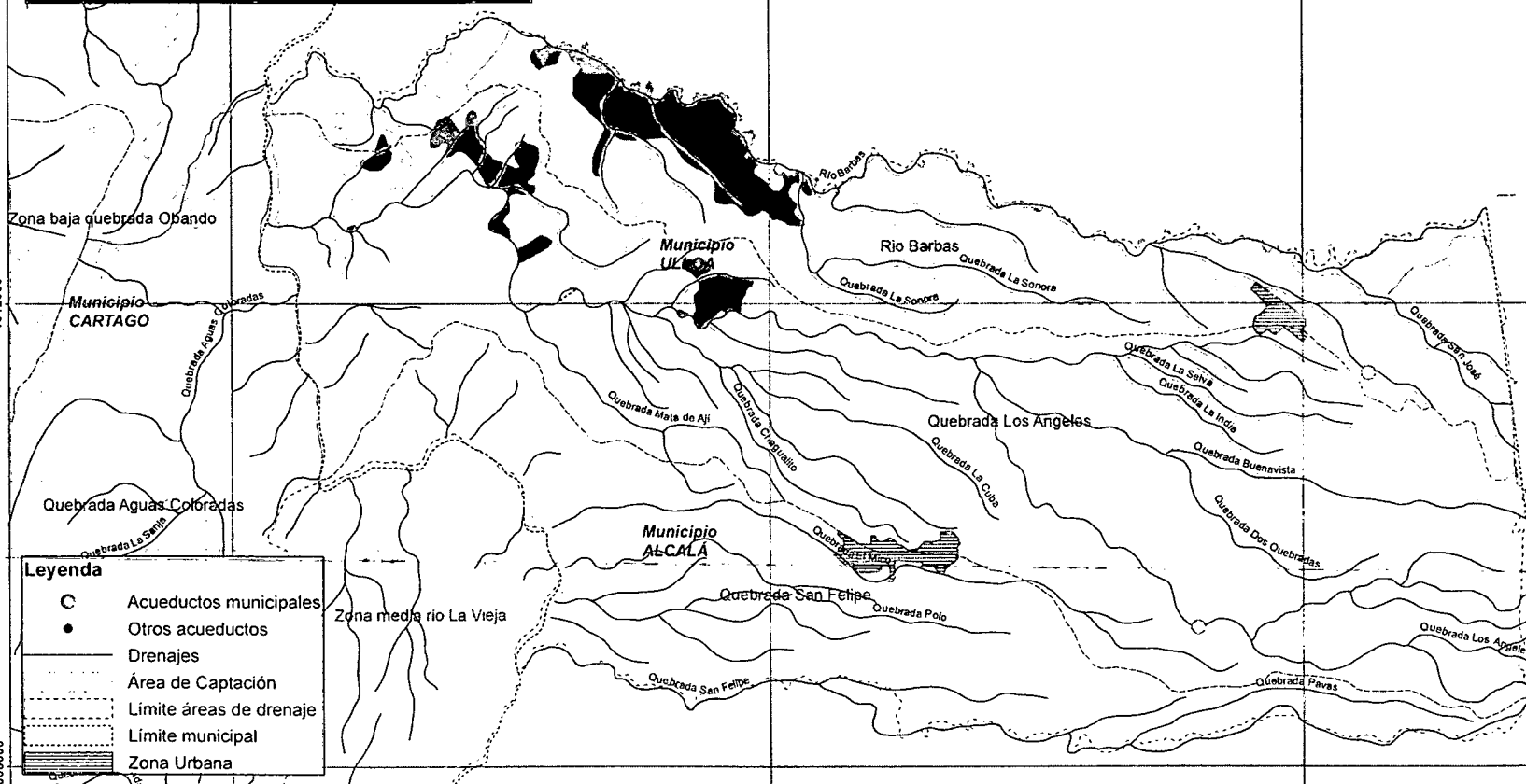
1012000

1006000

1135000

1142000

1149000



Leyenda

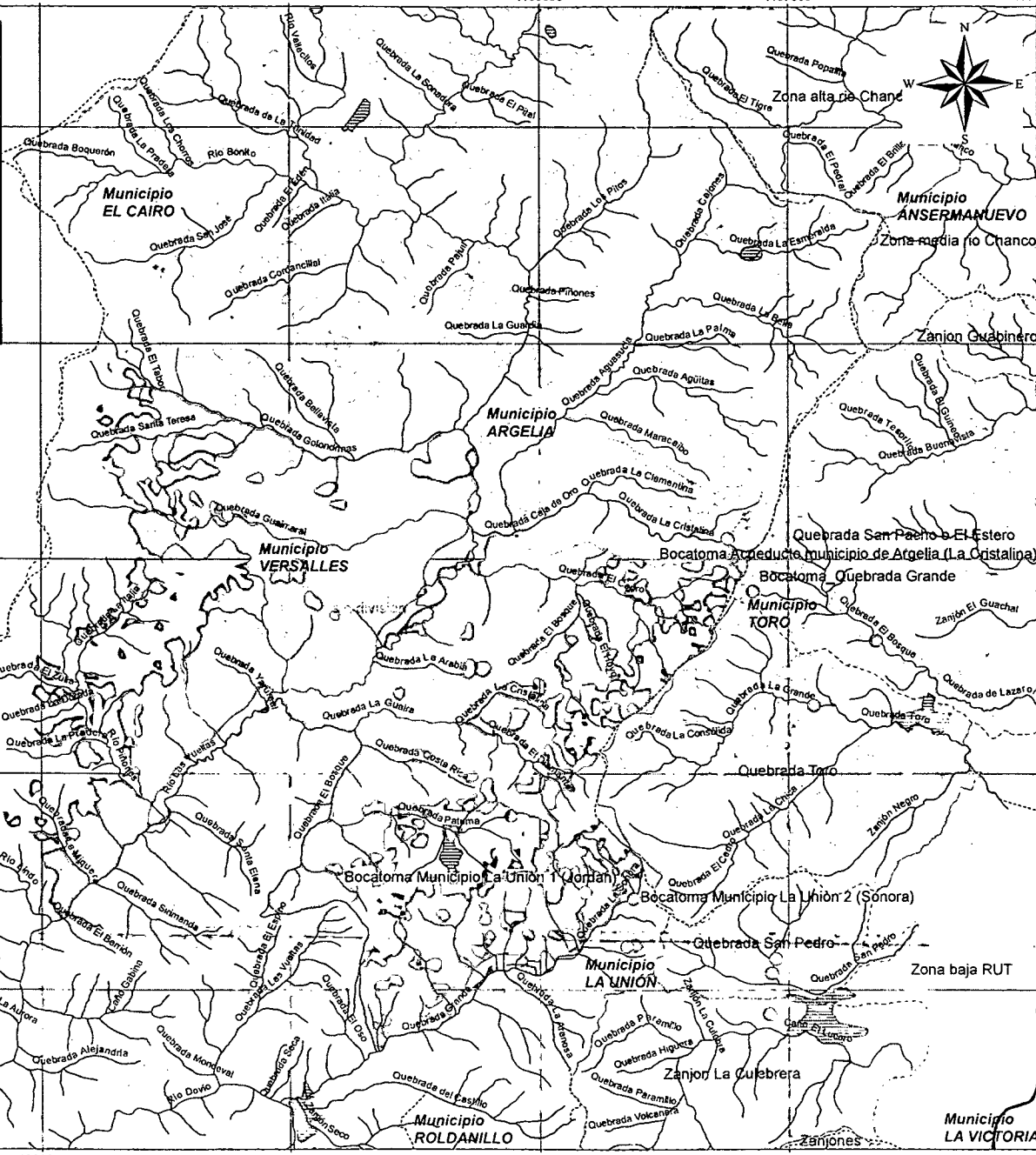
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Límite áreas de drenaje
	Límite municipal
	Zona Urbana

1079000 1086000 1093000 1100000 1107000 1114000

1018000
1012000
1006000
1000000
994000

Áreas de importancia estratégica Municipio de Versalles			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	94,87
	Áreas aceptables con figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que no tienen ninguna figura de conservación.	7811,80
	Áreas aceptables sin figura de conservación	corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que poseen algún tipo de figura de conservación.	0,04
	Áreas deficientes con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	13906,87
Área de interés estratégico mínima requerida			por definir

Leyenda	
	Acueductos municipales
	Otros acueductos
	Drenajes
	Área de Captación
	Límite áreas de drenaje
	Límite municipal
	Zona Urbana



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN CARTOGRAFICA DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:50.000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Cementerio
- Inspección de policía
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carrilero
- Camino
- Sendero
- Rad de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Tonel
- Vía férrea, metro

HIDROGRAFÍA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Pisno, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Cenepa

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

Ay. Arroyo	Za. Zanja
Br. Brazo	Zo. Zanjón
Ca. Caño	Lag. Laguna
Chia. Cañada	Qda. Quebrada
Emo. Embalse	

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

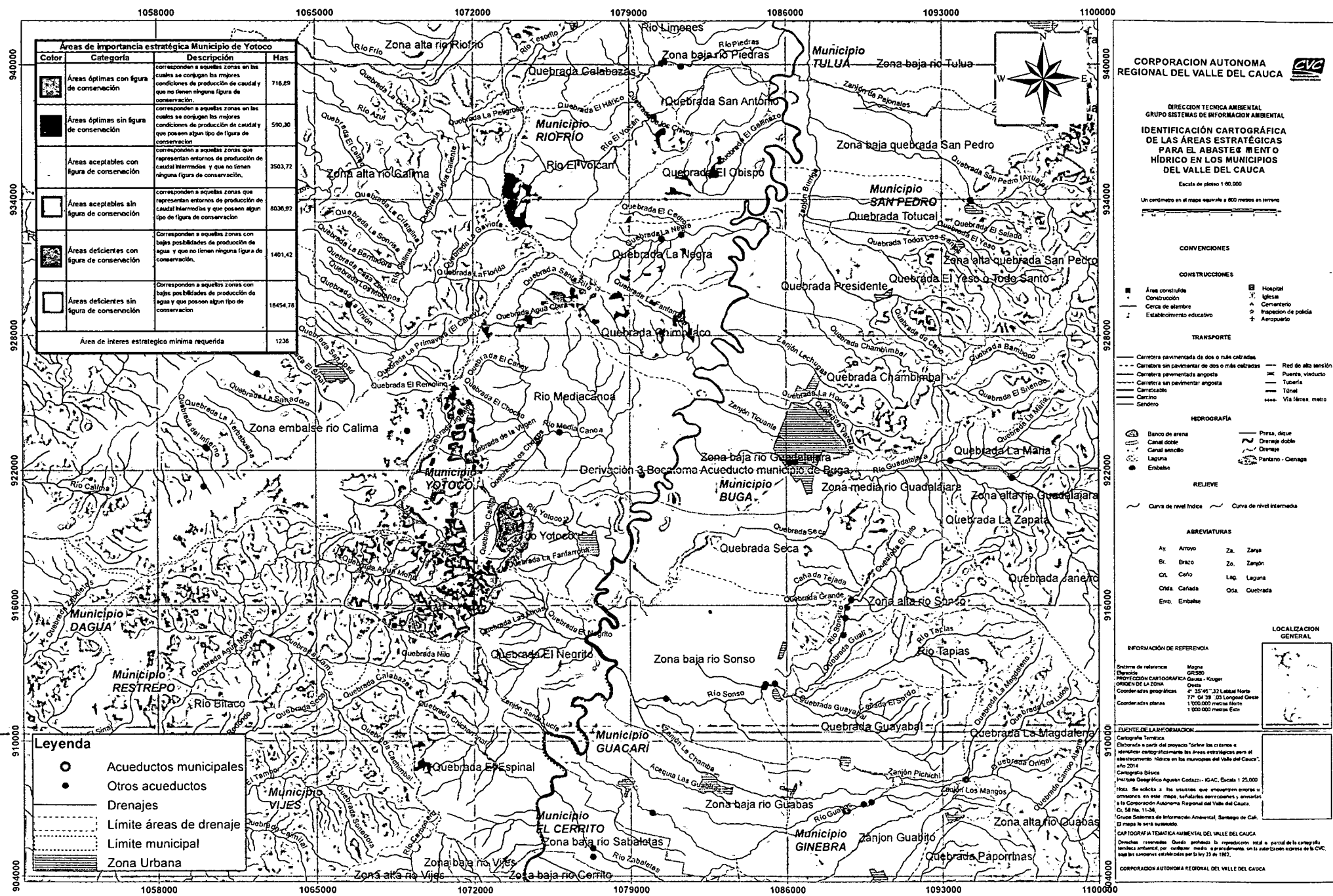
Sistema de referencia: Magna
Datum: PROYECCION CARTOGRAFICA Gauss - Kruger
ORIGEN DE LA ZONA: Oveja
Coordenadas geográficas: 4° 35' 45" 23" Latitud Norte
77° 04' 38" 03" Longitud Oeste
Coordenadas planas: 1 000 000 metros Norte
1 000 000 metros Este

LOCALIZACIÓN GENERAL

PUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Temática
Elaborada a partir del proyecto "Servicio los criterios e identificación cartográfica de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
Cartografía Básica
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25 000.
Nota: Se indica a las usanzas que enderamen en las usanzas en este mapa se indican las usanzas y usanzas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C. 58 No. 11-38
Grupo Sistema de Información Ambiental - Santiago de Cali
El mapa se crea en el sistema de información ambiental del Valle del Cauca.
CARTOGRAFIA TEMATICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental por cualquier medio, a no ser que sea con la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 22 de 1982.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA



Áreas de importancia estratégica Municipio de Yotoco			
Color	Categoría	Descripción	Has
	Áreas óptimas con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que no tienen ninguna figura de conservación.	716,29
	Áreas óptimas sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas en las cuales se conjugan las mejores condiciones de producción de caudal y que poseen algún tipo de figura de conservación.	590,30
	Áreas aceptables con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que no tienen ninguna figura de conservación.	3503,72
	Áreas aceptables sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas que representan entornos de producción de caudal intermedios y que poseen algún tipo de figura de conservación.	8036,92
	Áreas deficientes con figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que no tienen ninguna figura de conservación.	1401,42
	Áreas deficientes sin figura de conservación	Corresponden a aquellas zonas con bajas posibilidades de producción de agua y que poseen algún tipo de conservación.	16454,76
Área de interés estratégico mínima requerida			1236

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
IDENTIFICACION CARTOGRAFICA
DE LAS AREAS ESTRATEGICAS
PARA EL ABASTECIMIENTO
HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS
DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:80.000

Un centímetro en el mapa equivale a 800 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción
- Cerca de alambre
- Establecimiento educativo
- Hospital
- Iglesia
- Comentario
- Inspección de policía
- Aeropuerto

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carrizales
- Camino
- Sendero
- Red de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel
- Vía férrea metro

HEIDROGRAFIA

- Banco de arena
- Canal doble
- Canal sencillo
- Laguna
- Embalse
- Presa, dique
- Drenaje doble
- Drenaje
- Pantano - Ciénaga

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel sombreada

ABREVIATURAS

- Ay. Arroyo
- Br. Brazo
- Can. Caño
- Chía. Cañada
- Emb. Embalse
- Za. Zanja
- Zo. Zanjón
- Lag. Laguna
- Osa. Quebrada

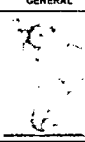
INFORMACION DE REFERENCIA

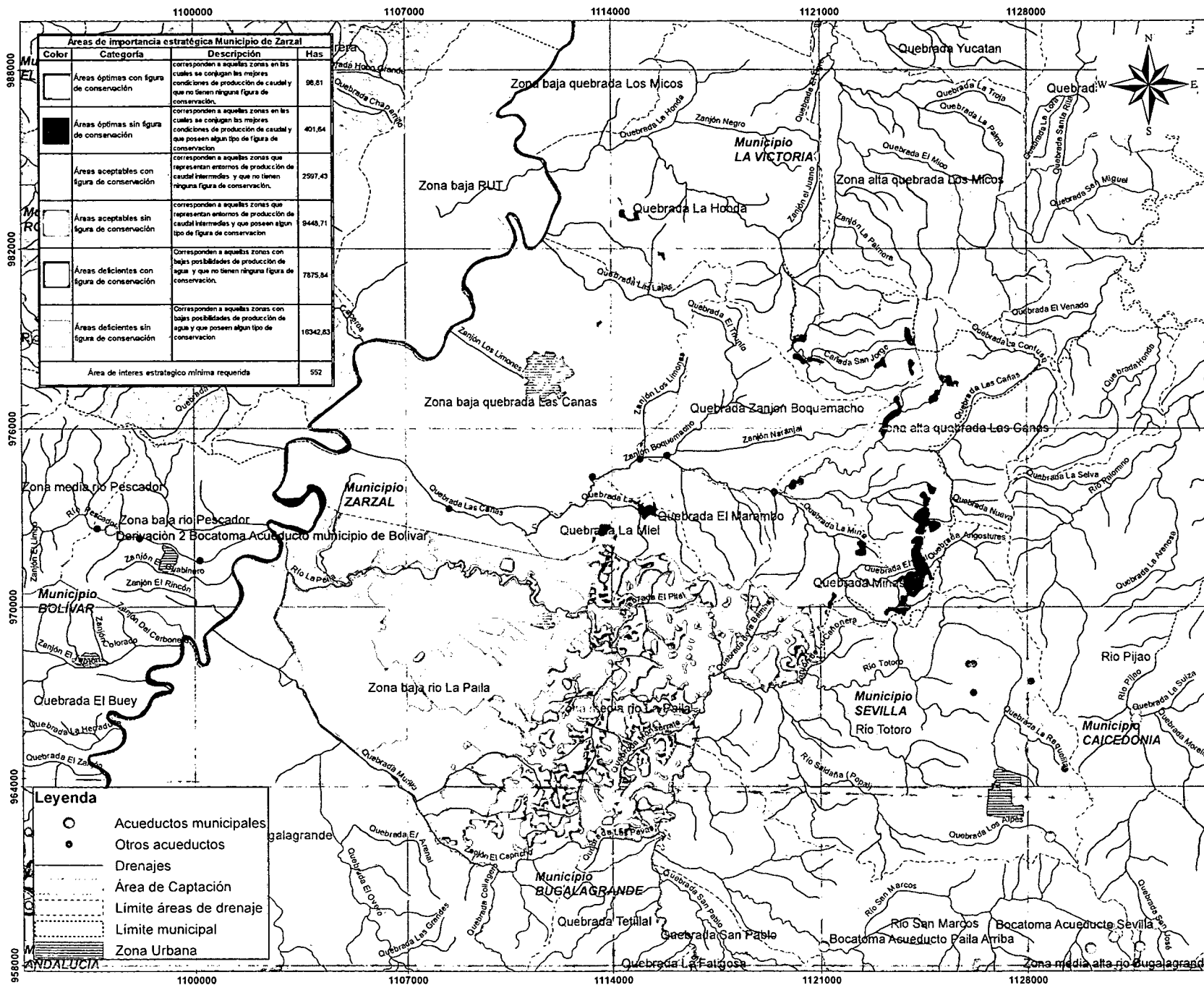
Sistema de referencia: Mapa 2536
Origen de la zona: Oficina Cartográfica General - Bogotá
Coordenadas geográficas: 4° 32' 45" 33 Latitud Norte
77° 04' 38" 03 Longitud Oeste
Coordenadas planas: 1 000 000 metros Norte
1 000 000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACION

Cartografía Técnica
Elaborada a partir del proyecto "Servicio de sistemas e identificación cartográfica de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
Cartografía Básica
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000.
1984. Se adjunta a los usuarios que encuentren errores o equivocaciones en este mapa, se les agradecerá su colaboración a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C. 58 No. 11-36.
Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali.
El mapa se está sustrayendo.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

LOCALIZACION GENERAL





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
GRUPO SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

IDENTIFICACION CARTOGRAFICA DE LAS AREAS ESTRATEGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Escala de plano 1:50.000

Un centímetro en el mapa equivale a 500 metros en terreno

CONVENCIONES

CONSTRUCCIONES

Área construida
Construcción
Cerca de alambre
Establecimiento educativo

Hospital
Iglesia
Cementerio
Inspección de policía
Aeropuerto

TRANSPORTE

Carretera pavimentada de dos o más calzadas
Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
Carretera pavimentada angosta
Carretera sin pavimentar angosta
Carretera
Camino
Sendero

Red de alta tensión
Puentes, viaducto
Tubería
Túnel
Vía férrea, metro

HIPOGRAFIA

Banco de arena
Canal ovoidal
Canal sencillo
Laguna
Embalse

Presa, dique
Drenaje oide
Drenaje
Pantano - Ciénaga

RELIEVE

Curva de nivel índice
Curva de nivel intermedia

ABREVIATURAS

Ay. Arroyo
Bl. Brazo
Ca. Caño
Chca. Chacana
Emb. Embalse

Za. Zanja
Zo. Zanjón
Lag. Laguna
Ota. Quebrada

LOCALIZACION GENERAL

INFORMACION DE REFERENCIA

Sistema de referencia: UTM
Escala: 1:50.000
Proyección: UTM
Datum: Everest
Coordenadas geográficas: 4° 35' 46" 32" Latitud Norte, 77° 04' 38" 03" Longitud Oeste
Coordenadas planas: 1.000.000 metros Norte, 1.000.000 metros Este

FUENTE DE LA INFORMACION

Cartografía Temática
Elaborada a partir del proyecto "Servicio de información cartográfica de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico en los municipios del Valle del Cauca", año 2014.
Cartografía Básica
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Escala 1:25.000
Nota: Se solicita a los usuarios que encuentren errores u omisiones en este mapa, señalarlos por escrito a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A., 58 N. 11-36.
© Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali, El mapa le será gratuito.
CARTOGRAFIA TEMATICA AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía sin la autorización expresa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, C.A., según las sanciones establecidas por la ley 23 de 1982.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA